

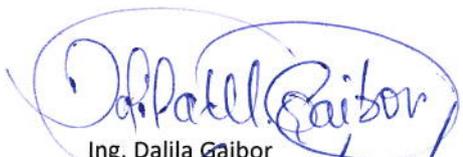
Aprobado  
25/III/22  
**Oficio No. EMRAQ-EP-RC-2021-001A**  
San Francisco de Quito, 25 de marzo de 2022

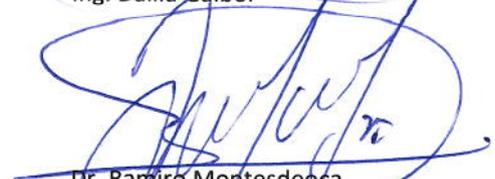
Señor Doctor  
Mauro Mendoza Álvaro  
**GERENTE GENERAL**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO**

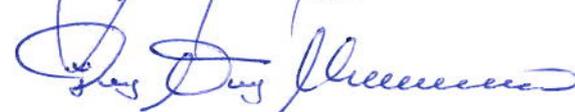
De nuestra consideración:

Con el propósito de continuar con el proceso de Rendición de Cuentas 2021 y en concordancia con la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establece el reglamento del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, el cual en su artículo 12, señala las fases del proceso de rendición de cuentas, siendo la segunda fase la de: " *Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas (...)*".

Nos permitimos informar que en atención a la delegación realizada mediante memorando Nro. EPMR-2022-0025-M de fecha 03 de marzo de 2022, y una vez realizadas las reuniones de trabajo pertinentes, se ha elaborado el informe de rendición de cuentas 2021 y el respectivo formulario. En virtud de lo efectuado y en concordancia con la resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), que establece el reglamento del proceso de Rendición de Cuentas 2021 del GAD del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, solicitamos a Usted se apruebe el informe de rendición de cuentas y el formulario de rendición de cuentas, adjuntos al presente.

  
Ing. Dalila Gaibor

  
Dr. Ramiro Montesdeoca

  
Ing. Jorge Sanz

**EQUIPO 1**  
**RENDICIÓN DE CUENTAS**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - QUITO**

**RASTRO** | **Por un Quito Digno**



## INFORME DE NARRATIVO 2021

### EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO - QUITO

#### 1. PRINCIPALES RESULTADOS 2021

##### 1.1. PROGRAMA 1: Productividad Sostenible

##### 1.1.1 Proyecto 1: Fortalecimiento del Sistema Municipal de Faenamiento

##### 1.1.1.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 1: Fortalecimiento del Sistema Municipal de Faenamiento	
Presupuesto codificado 2021:	983.380,84
Presupuesto devengado 2021:	640.890,61
% Ejecución presupuestaria 2021:	65%

##### 1.1.1.2. Cumplimiento de metas.

Meta 1:	MANTENER UNA CERTIFICACIÓN MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD), CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR HABILITADOS COMO MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL
Unidad de medida de la meta:	Número
Indicador de la meta:	Número de Certificaciones MABIO que se han mantenido
Valor programado 2021:	1
Valor ejecutado 2021:	1
% de avance:	100 %
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Rastro - Quito
Descripción de los resultados por meta:	Con el cumplimiento de la meta se ha logrado: Continuar funcionando como matadero MABIO y prestar el servicio de faenamiento con la garantía de sanidad e inocuidad en todos los procesos.
Objetivo del PMDOT 2021 -	OE5: Por un Quito próspero - Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.



2033 al que contribuye	
Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	<b>Meta de resultado intermedio:</b> Alcanzar al menos un 90% el nivel de sanidad e inocuidad en los procesos de faenamiento.
Descripción de como aporta el cumplimiento de la meta y los resultados alcanzados al logro del PMDOT 2021 – 2033.	Proporcionar sanidad e inocuidad en el proceso de faenamiento de animales de abasto para consumo de la ciudadanía del DMQ.

<b>Meta 2:</b>	MANTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO
<b>Unidad de medida de la meta:</b>	Número
<b>Indicador de la meta:</b>	Número de Licencias Ambientales que se han mantenido
<b>Valor programado 2021:</b>	1
<b>Valor ejecutado 2021:</b>	1
<b>% de avance:</b>	100%
<b>Entidad(es) ejecutora(s):</b>	Empresa Pública Metropolitana de Rastro - Quito
<b>Descripción de los resultados por meta:</b>	Con el cumplimiento de la meta se ha logrado:  Cumplir el Plan de Manejo Ambiental y el cumplimiento de la Normativa Ambiental legal vigente
<b>Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</b>	OE5: Por un Quito próspero - Impulsar la Productividad y Competitividad para un crecimiento económico, inclusivo y con responsabilidad social.
<b>Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</b>	<b>Meta de resultado intermedio:</b> Cumplir el Plan de Manejo Ambiental aprobado vigente, orientado a fortalecer la capacidad de innovación y la generación de conocimiento, bajo criterios de sostenibilidad ambiental y economía circular.
<b>Descripción de como aporta el cumplimiento de la meta y los resultados</b>	La Licencia Ambiental habilita a la EMRAQ-EP para desarrollar las actividades de faenamiento dentro del marco legal ambiental vigente.



alcanzados al logro del PMDOT 2021 – 2033.	
--	--

## 1.2. PROGRAMA 2: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

### 1.2.1. Proyecto 1: Gestión Administrativa

#### 1.2.1.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 1: Gestión Administrativa	
Presupuesto codificado 2021:	261.388,37
Presupuesto devengado 2021:	164.443,27
% Ejecución presupuestaria 2021:	63%

#### 1.2.1.2. Cumplimiento de metas.

2.

Meta 1:	EJECUTAR EL % DE PRESUPUESTO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Unidad de medida de la meta:	Porcentaje
Indicador de la meta:	Porcentaje de cumplimiento
Valor programado 2021:	100
Valor ejecutado 2021:	100
% de avance:	100%
Entidad(es) ejecutora(s):	Empresa Pública Metropolitana de Rastro – Quito
Descripción de los resultados por meta:	Ejecución de procesos de mantenimiento de infraestructura y equipos, servicios básicos, entre otros gastos necesarios para el funcionamiento de la planta de faenamiento, planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR y área administrativa de la EMRAQ-EP
Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye	OE1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.



<b>Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</b>	<b>Metas de impacto:</b> Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
<b>Descripción de como aporta el cumplimiento de la meta y los resultados alcanzados al logro del PMDOT 2021 – 2033.</b>	Oferta de servicios de faenamiento de animales de abasto para la ciudadanía del DMQ cumpliendo normas de sanidad e inocuidad en el proceso.

### 2.1.1. Proyecto 2: Gestión de Talento Humano

#### 2.1.1.1. Ejecución presupuestaria.

PROYECTO 2: Gestión de Talento Humano	
<b>Presupuesto codificado 2021:</b>	2'818.784,28
<b>Presupuesto devengado 2021:</b>	2'738.305,59
<b>% Ejecución presupuestaria 2021:</b>	97%

#### 2.1.1.2. Cumplimiento de metas.

<b>Meta 2:</b>	EJECUTAR EL 100% DEL PRESUPUESTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
<b>Unidad de medida de la meta:</b>	Porcentaje
<b>Indicador de la meta:</b>	Porcentaje de cumplimiento
<b>Valor programado 2021:</b>	100
<b>Valor ejecutado 2021:</b>	100
<b>% de avance:</b>	100%
<b>Entidad(es) ejecutora(s):</b>	Empresa Pública Metropolitana de Rastro - Quito
<b>Descripción de los resultados por meta:</b>	Pago de remuneraciones y beneficios sociales al personal operativo y administrativo de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro



<b>Objetivo del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</b>	OE1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.
<b>Meta del PMDOT 2021 – 2033 al que contribuye</b>	<b>Metas de impacto:</b> Incrementar el índice de eficiencia en la gestión municipal.
<b>Descripción de como aporta el cumplimiento de la meta y los resultados alcanzados al logro del PMDOT 2021 – 2033.</b>	Oferta de servicios municipales eficientes a través del personal operativo y administrativo calificado.

### **3. CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y PRINCIPALES RETOS EMITIDOS DESDE LA ENTIDAD RECTORA.**

#### **3.1. Conclusiones**

**Programa:** Productividad Sostenible

En las metas del Proyecto: Fortalecimiento del Sistema Municipal de Faenamiento a diciembre 2021 se logró mantener la Certificación de Matadero Bajo Inspección Oficial – MABIO y de igual manera a diciembre 2021 se logró mantener la Licencia AMBIENTAL obteniendo un 100% de los resultados esperados.

**Programa:** Fortalecimiento Institucional

Dentro de las actividades relevantes en el Programa Fortalecimiento Institucional se realizó la rehabilitación del parque automotor y el mantenimiento de los equipos de la planta de faenamiento así como de la Planta de tratamiento de Aguas Residuales de la EMRAQ-EP.

#### **3.2. Recomendaciones**

**Programa:** Productividad Sostenible

Continuar ejecutando las actividades operativas para mantener la Certificación de Matadero Bajo Inspección Oficial – MABIO y la Licencia AMBIENTAL.



**Programa:** Fortalecimiento Institucional

Incrementar los programas de capacitación de Buenas Prácticas de Manufactura para mejorar las capacidades técnicas del personal, con el fin de alcanzar la certificación en BPM.

**3.3. Principales retos 2022**

**Programa:** Productividad Sostenible

- Concretar un concurso de Asociatividad para la operación del proceso de faenamiento y comercialización en el DMQ.
- Implementación de un sistema de Gestión Integral basado en BPM

**Programa:** Fortalecimiento Institucional

Incrementar la eficiencia operativa de la empresa a través de la optimización de los recursos financieros, técnicos, tecnológicos y de talento humano.

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Ing. Dalila Gaibor	Jefe de Gestión Estratégica	 Firmado electrónicamente por: <b>DALILA MIRELLA</b>
Revisado y Aprobado por:	Dr. Mauro Mendoza	Gerente General	 Firmado electrónicamente por: <b>MAURO FERNANDO MENDOZA ALVARO</b>

# **INFORME DE GESTIÓN 2021**

**Empresa Pública  
Metropolitana de Rastro  
Quito**

## Contenido

1.	<b>Resumen ejecutivo</b> .....	3
2.	<b>Gestión Administrativa Financiera</b> .....	4
3.	<b>Diagnóstico Área de Producción</b> .....	15
4.	<b>Gestión POA 2021</b> .....	34
5.	<b>Tecnología de la Información – Tic's</b> .....	38
6.	<b>Conclusiones</b> .....	40

## 1. Resumen ejecutivo

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito se encuentra conformada por 171 trabajadores y funcionarios, que día a día operan con los más altos estándares de calidad, inocuidad y seguridad para proveer al Distrito Metropolitano de Quito de productos cárnicos aptos para su consumo.

El objetivo al asumir la Gerencia de la EMRAQ-EP en el mes de octubre de 2021 fue implementar un plan de mantenimiento de maquinaria, equipos y vehículos que casi en su totalidad se encontraban dañados y fuera de servicio, siendo esta la parte medular de la actividad productiva en que se basan las finanzas de la empresa, así como la recuperación de los volúmenes de faenamiento, que permita contar con mejores ingresos a la institución; estas actividades se pueden lograr únicamente con planificación y análisis, previo a la toma de decisiones técnicas y enfocadas a restablecer los servicios de la EMRAQ-EP al 100%.

La labor de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito está enfocada a mejorar la salud y la calidad de vida de los habitantes del DMQ, permitiendo que la proteína animal cumpla su rol dentro de la dieta equilibrada para el desarrollo de una persona, garantizando y controlando que se cumplan los estándares de calidad e inocuidad requeridos para que la carne sea apta para el consumo humano.

Es por eso que la EMRAQ-EP también se encarga del control de los centros de expendio de cárnicos, la inspección veterinaria dentro de otros mataderos autorizados en el DMQ y el cumplimiento de todos los protocolos de inocuidad para garantizar carne segura.

Los principales problemas detectados en la Empresa durante el último trimestre del 2021 fueron:

- No se había cumplido el plan de mantenimiento en la empresa lo que provocó el deterioro de la infraestructura y la maquinaria en la planta de faenamiento.
- Se encontró el 90% del parque automotor inhabilitado encontrándose cinco (5) vehículos dañados de un total de seis (6)
- No se han realizado las intervenciones y repotenciaciones de las áreas necesarias para una gestión ambiental adecuada, lo que ponía en riesgo a la empresa en el mantenimiento de la Licencia Ambiental otorgada por el Gobierno Provincial de Pichincha
- La EMRAQ EP contaba para el 2021 con un presupuesto que es aproximadamente \$1'700.000,00 menor respecto al planificado en el año 2019.
- El gasto corriente de la EMRAQ EP superaba el 75% de su presupuesto para el año 2021
- El monto destinado a inversión para el año 2021, se situó en menos de \$900.000,00
- Las estadísticas de faenamiento de los años 2019, 2020 y 2021 con corte a 30 de septiembre dan cuenta de la baja en los niveles de faenamiento respecto de los años anteriores, lo que produjo una baja notable en los ingresos de la empresa, que siendo autónoma depende exclusivamente de sus ingresos propios.

Años	Animales faenados
2019	173.575
2020	141.159
2021 (Sep. 30)	112.680

Tabla No.1

## 2. Gestión Administrativa Financiera

### 2.1 Gestión de presupuesto

El presupuesto de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito para el ejercicio económico comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2021, fue aprobado el 23 de diciembre del 2020 mediante Resolución No. 008-2020-003 de acta de sesión de Directorio N° 0-2020, por un monto inicial de \$ 4,063, 553.49, el mismo que no tuvo variación en su techo presupuestario.

#### Presupuesto de Ingresos

Del presupuesto de ingresos codificado se devengaron en \$ 3,947,395.81 equivalente al 97.14%.

Tabla No. 2 Detalle de Ejecución presupuestaria de ingresos

DESCRIPCION	ASIGNACION	REFORMAS	CODIFICADO	% VARIACION /REFORMA	DEVENGADO	VARIACION CODIFICADO VS EJECUTADO	% DE EJECUCION
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>3,665,690.01</b>	<b>0.00</b>	<b>3,665,690.01</b>	<b>0.00%</b>	<b>3,865,792.28</b>	<b>200,102.27</b>	<b>105.46%</b>
TASAS Y CONTRIBUCIONES	3,603,248.95	0.00	3,603,248.95	0.00%	3,757,967.35	154,718.40	104.29%
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	40,878.75	0.00	40,878.75	0.00%	65,622.36	24,743.61	160.53%
RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	6,438.25	0.00	6,438.25	0.00%	6,223.00	215.25	96.66%
OTROS INGRESOS	15,124.06	0.00	15,124.06	0.00%	35,979.57	20,855.51	237.90%
<b>INGRESOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>397,863.48</b>	<b>0.00</b>	<b>397,863.48</b>	<b>0.00%</b>	<b>81,603.53</b>	<b>316,259.95</b>	<b>20.51%</b>
SALDOS DISPONIBLES CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	319,000.00	0.00	319,000.00	0.00%	0.00	319,000.00	0.00%
	78,863.48	0.00	78,863.48	0.00%	81,603.53	2,740.05	103.47%
<b>TOTALES</b>	<b>4,063,553.49</b>		<b>4,063,553.49</b>	<b>0.00%</b>	<b>3,947,395.81</b>	<b>116,157.68</b>	<b>97.14%</b>

#### Presupuesto de Gastos

El total del gasto presupuestado fue de \$4, 063,553.49 del cual se ejecutó al 31 de diciembre del 2021 el valor de \$3,543,825.01 que representa el 87.21%.

Tabla No.3 Detalle de Ejecución presupuestaria de gastos

PARTIDA	ASIGNACION INICIAL	REFORMAS	% VARIACION/ REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO O ACUMULADO	COMPARATIVO CODIFICADO VS EJECUCION	% EJECUCION
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>2.954.589,82</b>	<b>(4.500,00)</b>	<b>-0,15%</b>	<b>2.950.089,82</b>	<b>2.841.431,44</b>	<b>108.658,38</b>	<b>96,32%</b>
GASTOS EN PERSONAL	2.785.381,92	-15.079,83	-0,54%	2.770.302,09	2.691.628,60	78.673,49	97,16%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	80.751,54	11.356,64	14,06%	92.108,18	73.251,90	18.856,28	79,53%
OTROS GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	51.295,96	1.141,00	2,22%	52.436,96	42.371,55	10.065,41	80,80%
	37.160,40	-1.917,81	-5,16%	35.242,59	34.179,39	1.063,20	96,98%
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	<b>897.024,84</b>	<b>86.959,94</b>	<b>-9,69%</b>	<b>810.064,90</b>	<b>611.247,00</b>	<b>198.817,90</b>	<b>75,46%</b>
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSION	893.261,64	84.252,74	-9,43%	809.008,90	610.191,00	198.817,90	75,42%
OTROS GASTOS DE INVERSION	3.763,20	2.707,20	-71,94%	1.056,00	1.056,00	-	100,00%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>158.856,00</b>	<b>91.459,94</b>	<b>57,57%</b>	<b>250.315,94</b>	<b>74.480,01</b>	<b>175.835,93</b>	<b>29,75%</b>
ACTIVOS DE LARGA DURACION	158.856,00	91.459,94	57,57%	250.315,94	74.480,01	175.835,93	29,75%
<b>APLICACION DEL FINANCIAMIENTO</b>	<b>53.082,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>	<b>53.082,83</b>	<b>16.481,02</b>	<b>36.601,81</b>	<b>31,05%</b>
PASIVO CIRCULANTE	53.082,83	0,00	0,00%	53.082,83	16.481,02	36.601,81	31,05%
<b>TOTAL</b>	<b>4.063.553,49</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	<b>4.063.553,49</b>	<b>3.543.639,47</b>	<b>519.914,02</b>	<b>87,21%</b>

## 2.2 GESTIÓN DE CONTABILIDAD.

En la Gestión Contable del ejercicio 2021 se puso mucho énfasis en cumplir con la normativa legal vigente, en especial la generación de Estados Financieros para ser cargados en el ESIGEF y declaraciones de impuestos (SRI). Es importante mencionar también que durante todo el año se cumplieron con las recomendaciones derivadas de las acciones de control realizada por la CGE, en especial la de los ingresos y gastos y auditoría de estados financieros.

Durante todo el ejercicio fiscal 2021 se continuó con el trabajo de análisis, depuración y ajuste de las cuentas de balance, quedando pendientes algunas cuentas que no son materiales, de las que se está recabando información y documentación para su análisis y depuración. Este trabajo ha permitido que la empresa cuente con estados financieros que reflejan de manera adecuada la posición financiera de la empresa.

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA:** La variación en la posición financiera de la empresa se puede ver en el siguiente cuadro:

Tabla No.4 Estado de Situación Financiera

DETALLE	Al 31/12/2020	Al 31/12/2021	VARIACIÓN USD\$	VARIACIÓN %
ACTIVO	9.886.531,40	10.164.470,73	277.939,33	2,81%
PASIVO	884.823,28	878.062,58	(6.760,70)	-0,76%
PARIMONIO	9.001.708,12	9.286.408,15	284.700,03	3,16%

**RESULTADO DEL EJERCICIO:** El resultado del ejercicio económico 2021 se lo representa en el siguiente cuadro:

Tabla No.5 Resultado del Ejercicio

GRUPO	VALOR 2020	VALOR 2021	Diferencia	%
Ingresos	3,575,801.98	3,865,792.31	289,990.33	8%
Costos y Gastos	4,112,009.09	3,580,187.77	(531,821.32)	-13%
Superavit / Déficit	(536,207.11)	285,604.54	821,811.65	153%

### 2.3 GESTIÓN DE TESORERÍA

Dentro de la Gestión de Tesorería se mantuvo y reforzó el cobro anticipado de los servicios previo a la prestación de los mismos, incluyendo en este pago anticipado a los servicios de uso de equipo de faenamiento.

Se implementó un nuevo módulo de facturación que forma parte del nuevo sistema administrativo financiero contable “YUPAK”, módulo que cuenta con un interface que se vincula con nuestro sistema de producción y que permite se realice la facturación automática de los servicios, minimizando la posibilidad de generación de errores.

En lo referente a las cuentas por cobrar con corte al fin de año estas disminuyeron de USD 92.276,74 a un valor de USD 64.939,88, lo que representa una disminución del 29,62% que representa un valor de USD 27.336,86. Es importante mencionar que un gran porcentaje de las cuentas por cobrar con corte al 31 de diciembre de 2021, fueron recuperadas los primero quince días del presente año ya que correspondían a facturación a crédito con vencimiento máximo de 30 días.

A continuación se presenta el cuadro de recuperación de cartera de la Empresa:

Tabla No.6 Recuperación de cartera

CUADRO DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS POR COBRAR					
Cuentas por Cobrar	Valores por cobrar	Valor Recuperado 2021	Valor Recuperado ENE -2022	% Recuperado	SALDOS
AL 31 DIC 2020	92.276,74	78.070,19		84,60%	14.206,55
AL 31 DIC 2021	64.939,88		44.095,84	67,90%	20.844,04

Se realizó la implementación y cumplimiento de varias recomendaciones de autoridades de control relacionadas a exámenes especiales y auditorías a los estados financieros de la empresa.

Conjuntamente con la Gerencia General, Asesoría Jurídica y la Dirección Administrativa

Financiera, se trabajó, desarrolló, aprobó y se puso en ejecución el Reglamento de Coactivas de la Empresa, herramienta que permitirá gestionar la recuperación de cartera vencida de la Empresa.

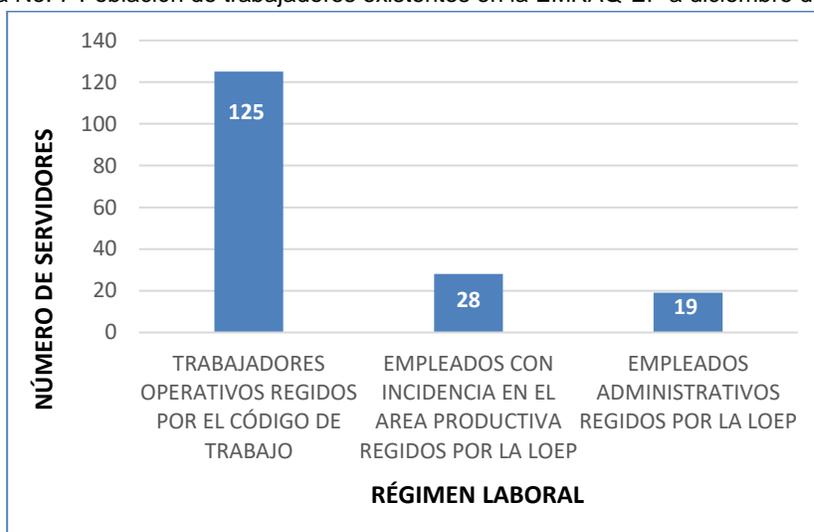
## 2.4 GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Desde el mes de enero hasta diciembre de 2021 la UATH de la EMRAQ-EP, enfocó el esfuerzo en lograr el objetivo para una mejora en el rendimiento del Talento Humano, condición que ha permitido mejorar la gestión que realiza la EMRAQ-EP.

La población de servidores a diciembre de 2021 en la EMRAQ-EP se dividió en dos grupos:

- ✓ Trabajadores operativos regidos por el Código de Trabajo y
  - ✓ Empleados administrativos y operativos regidos por la LOEP
- Existe la siguiente dispersión poblacional:

Tabla No. 7 Población de trabajadores existentes en la EMRAQ-EP a diciembre de 2021



Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Registro de nómina a diciembre de 2021

Existe el siguiente detalle del personal que trabaja en la EMRAQ-EP, de acuerdo a la modalidad laboral a la que pertenecen, con fecha de corte de diciembre de 2021:

Tabla No.8 Modalidad contractual

MODALIDAD LABORAL	A DICIEMBRE 2021	PORCENTAJE
CODIGO DEL TRABAJO - CONTRATOS INDEFINIDOS	125	73%
LOEP - NOMBRAMIENTOS	27	16%
LOEP - CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES	20	12%
<b>17TOTAL SERVIDORES</b>	<b>172</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Registro de nómina a diciembre de 2021

La EMRAQ-EP hasta diciembre de 2021 cumple con lo que determina el Código de Trabajo sobre el porcentaje de personal con discapacidad que debe tener cada empresa, según el siguiente detalle:

Tabla No. 9 Personal con discapacidad

DETALLE DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	A DICIEMBRE 2021	PORCENTAJE
PERSONAL CON DISCAPACIDAD	6	3%
NUMERO DE TRABAJADORES Y NOMBRAMIENTOS PARA CALCULO DE CUMPLIMIENTO DEL 4% DE PERSONAL CON DISCAPACIDAD	172	100%

Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Departamento Médico

La EMRAQ-EP, hasta diciembre del año 2021 cumple con lo que determina la Ley sobre los porcentajes de distribución de personal que deben cumplirse en los diferentes procesos de la institución, es así que debe ser setenta por ciento en los procesos agregadores de valor y treinta por ciento en procesos habilitantes de asesoría y apoyo, según el siguiente detalle:

Tabla No.10 Distribución del personal

DETALLE 70 / 30	A DICIEMBRE 2021	PORCENTAJE
PERSONAL CARGADOS AL PROCESO AGREGADORES DE VALOR	153	89%
PERSONAL CARGADOS AL PROCESO HABILITANTE DE APOYO	19	11%
<b>TOTAL DE SERVIDORES</b>	<b>172</b>	<b>100%</b>

Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Registro de nómina a diciembre de 2021

La Unidad de Gestión de Talento Humano de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, integrada por las sub áreas de Medicina Ocupacional, Seguridad Ocupacional e Higiene y Trabajo Social de la EMRAQ-EP, a partir del estado de emergencia sanitaria dictada por el Gobierno Nacional y la Alcaldía del Distrito Metropolitano Quito, procedió a coordinar y a ejecutar con la Dirección de Producción y la Gerencia General de la EMRAQ-EP las siguientes actividades de acuerdo a las competencias dentro de la empresa:

- ✓ Planificar que asista el personal administrativo estrictamente el necesario para no paralizar los servicios de proceso de faenamiento.
- ✓ Proteger la salud de los trabajadores más vulnerables (identificados que son alrededor de 19 trabajadores.) disponiéndoles que no asistan a sus puestos de trabajo hasta nueva disposición de las autoridades sanitarias.
- ✓ Teletrabajo del personal que puede realizar sus actividades en sus domicilios que deberá ser certificado por sus jefes inmediatos.
- ✓ Dotación de servicio de transporte de puerta a puerta a la entrada de labores como a la y salida de la jornada laboral ejecutada en la Empresa de Rastro.
- ✓ Control de personas externas y evitar su ingreso de manera excesiva al área operativa a través de la sección de Seguridad.

#### 2.4.1 SUBSISTEMA DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Durante el año 2021 se ha registrado ingresos y salidas del personal de la EMRAQ-EP bajo diferentes modalidades, los mismos que cumplen con la normativa legal vigente; y, como resultado obtuvieron un informe técnico favorable, ya que cumple con los requisitos previos para su ingreso a la EMRAQ-EP, cabe recalcar que todos los procesos se ha llevado a cabo con transparencia y legalidad; y, en su mayoría son remplazos de personal que se ha desvinculado de la empresa, los cuales se detallan a continuación:

Tabla No.11 Selección de personal

DETALLE	PLANIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DE LA LOEP:	30	30	100%
NOMBRAMIENTOS DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DE LA LOEP:	6	6	100%
NOMBRAMIENTOS PERMANENTES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DE LA LOEP:	0	0	0%
NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DE LA LOEP:	3	3	100%
CONTRATOS INDEFINIDOS DE TRABAJO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL CÓDIGO DEL TRABAJO	0	0	0%

Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Registro de nómina a diciembre de 2021

La EMRAQ-EP, a partir del 1 de enero de 2021, ha cumplido con lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución No. A-049, sobre los lineamientos que deben aplicarse en la gestión de talento humano, para lo cual se ha procedido de la siguiente manera:

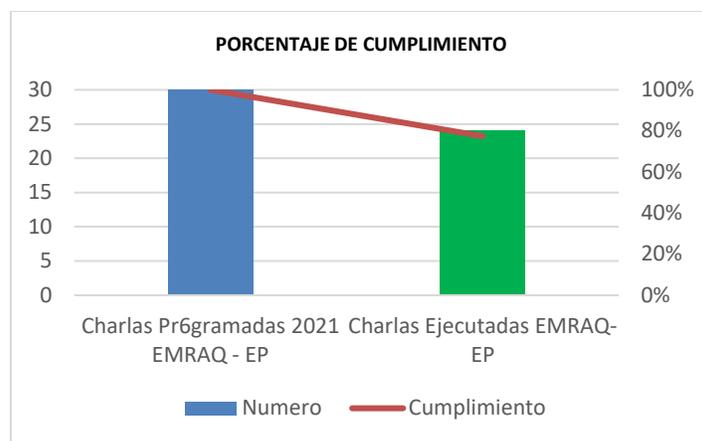
La EMRAQ-EP, ha optado por optimizar el Talento Humano, generando diferentes estrategias dentro de la normativa legal vigente, es así que actualmente se ha generado 6 encargos y 1 subrogación permanente, evitando así incorporar nuevo personal, ahorrando de esta manera el presupuesto de la empresa y potenciando a los servidores de la institución que cumplen con perfil del puesto, de igual forma ciertos contratos de servicios ocasionales que se han desvinculado no se ha contemplado remplazos, sino que se ha distribuido de mejor manera el trabajo, salvo el caso de los puestos indispensables.

#### 2.4.2 SUBSISTEMA DE CAPACITACIÓN

La Unidad de Talento Humano anualmente planifica el programa de capacitaciones para todo el personal administrativo y operativo de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro, garantizando la formación y capacitación continua de las servidoras y servidores públicos, mediante la implementación y desarrollo del programa de capacitación.

La misión de este subsistema es impartir ampliamente los conocimientos que se requieren para el cumplimiento de sus funciones y competencias de los servidores, que refleje el compromiso de fomentar a través de la capacitación, un servicio público eficiente, competente y de calidad, que contribuya al cumplimiento de los objetivos institucionales de la Empresa Metropolitana de Rastro Quito.

Gráfico No. 1 Porcentaje general de cumplimiento de capacitaciones EMRAQ-EP



Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Planificación de Capacitación de la UATH 2021

Tabla No. 12 Porcentaje cumplimiento capacitaciones por direcciones

DIRECCIONES EP MRQ-EP	CHARLAS PROGRAMADAS	CHARLAS EJECUTAS	% DE CUMPLIMIENTO
Dirección Administrativa Financiera	14	9	64%
Dirección de Producción	14	12	86%
Asesoría Jurídica	3	3	100%

Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Planificación de Capacitación de la UATH 2021

### 2.4.3 DESVINCULACIÓN DEL PERSONAL

Para proceder la desvinculación de personal se ha respetado las normas legales vigentes, es así que se procedió a ejecutar la jubilación de cinco Operadores de Camales y una Asistente Administrativa, quienes cumplieron los requisitos establecidos en la Ley de Seguridad Social.

Es importante informar que estos procesos se los ha realizado aplicando los criterios técnicos y legales vigentes, además este dato revela que el envejecimiento del personal requiere una planificación financiera para el proceso de jubilación, debido a que los ingresos que dispone la empresa no cubrirían los montos requeridos, considerando que se prevé un porcentaje elevado de personal en condiciones de optar su jubilación hasta el 2025.

Tabla No. 13 Personal jubilado

DETALLE DE PERSONAL JUBILADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR:	5	5	100%
PROCESOS HABILITANTES DE APOYO	1	1	100%

Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Registro de nómina a diciembre de 2021

### 2.4.4 SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL

La administración actual en cumplimiento a la normativa en seguridad y salud ocupacional no ha escatimado esfuerzo alguno dotando todos los equipos de protección al personal operativo y administrativo de la Empresa, cumpliendo de esta manera las disposiciones establecidas en el Decreto ejecutivo 2393. Para el cumplimiento de este objetivo se han realizado los siguientes procesos:

Adquisición de equipos de protección personal

Adquisición de ropa de trabajo mediante catalogo electrónico

Proceso de elaboración de “Adquirir Ropa Térmica Para El Personal De La EMRAQ-EP”:

Elaboración y actualización del reglamento de higiene y seguridad en el trabajo:

- ✓ Con fecha 22 de noviembre del 2021, se emite la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN MDT-RHS2021171229 de aprobación del reglamento de higiene y seguridad de la EMRAQ-EP.

Actualización del plan de emergencia y contingencia de la EMRAQ-EP:

- ✓ Actualización del plan de emergencia y contingencia de la EMRAQ-EP.
- ✓ Revisión del departamento jurídico para continuar con el proceso de suscripción.
- ✓ En el mes de diciembre se suscribe la actualización del documento Plan de Emergencia y Contingencia de la EMRAQ-EP por la Máxima Autoridad.
- ✓ Revisión del plan emergencia y contingencia de la EMRAQ-EP, por parte del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito.

Elaboración de la matriz de identificación de riesgos de la EMRAQ-EP:

- ✓ Recorrido por las instalaciones de la empresa.
- ✓ Identificar los factores de riesgo según las actividades que realizan por cada tipo de proceso.
- ✓ Con fecha 22 de noviembre del 2021, se emite la RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN MDT-RHS2021171229 de aprobación de la identificación de riesgos de la EMRAQ-EP.

Elaboración el plan integral de capacitaciones de seguridad y salud ocupacional:

- ✓ Establecer los talleres y capacitaciones por cada mes.
- ✓ Establecer los responsables de ejecución.
- ✓ Desarrollar talleres en cuanto a Seguridad y Salud Ocupacional; bienestar Social.

Elaboración y ejecución de cronograma de capacitación de Seguridad y Salud Ocupacional. Cumplimiento del 100%.

Tabla No. 14 Cronograma de inspeccion de seguridad y salud ocupacional

DETALLE	Planificadas	Ejecutadas	Porcentaje
INSPECCIONES RUTINARIAS	5	5	100%
INSPECCIONES NO RUTINARIAS	60	60	100%
CONDICIONES SUBESTANDAR	3	3	100%
ANÁLISIS DE RIESGO POR TAREA	15	15	100%
CERTIFICADOS DE CAMBIOS DE PUESTO DE TRABAJO	6	6	100%
CAPACITACIÓN	6	3	30%
REGISTRO DE ALCHOTES	3	3	100%
COMITÉ PARITARIO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	12	3	30%

Elaborado: Analista de Seguridad Ocupacional  
Fuente: Registro de seguridad ocupacional

## 2.4.5 SERVICIO MÉDICO

**Atención médica primaria.** - El consultorio médico de EMRAQ-EP brinda atención permanente a todo el personal de la empresa y a sus familiares, realizando valoraciones clínicas y proporcionando medicación adecuada de acuerdo a la patología que presente el trabajador y lo que no se disponga en el departamento médico les refiere al Dispensario Anexos Sur Occidental de IESS para valoración nutricional, curaciones menores, seguimiento a los trabajadores con patologías agudas y crónicas. Transferencia de pacientes a unidades de atención de mayor capacidad resolutive en caso necesario.

**Chequeo de ingreso a la empresa.** - Se realiza de forma permanente mediante la apertura de la historia clínica y valoración del trabajador para determinar su estado de salud al iniciar su actividad y determinar si es apto al puesto de trabajo.

**Promoción de la salud.** - Se ha realizado la ficha médica periódica ocupacional a través de la Fundación San Sebastián lo cual nos proporcionan exámenes complementarios para la evaluación médica de la Vigilancia de la salud para todo el personal de la EMRAQ-EP la cual se realiza los siguientes exámenes:

- Optometría
- Espirometría
- Eco abdominal y prostático
- EKG

A Través del IESS Sur Occidental se realizó la gestión para la toma del Papanicolao para el personal femenino; Paptest para prevención de cáncer de cuello uterino se realizó el 100% del personal femenino y exámenes de laboratorio para el personal crónico con enfermedades preexistentes y de control.

### Atención médica de enero a diciembre 2021:

Tabla No. 15 Atenciones médicas 2021

MES	ATENCIONES PRIMERAS	ATENCIONES SUBSECUENTES
ENERO	92	25
FEBRERO	123	24
MARZO	140	25
ABRIL	91	5
MAYO	114	19
JUNIO	117	20
JULIO	94	37
AGOSTO	109	44
SEPTIEMBRE	86	33
OCTUBRE	102	26
NOVIEMBRE	105	37
DICIEMBRE	94	23
<b>TOTAL</b>	<b>1267</b>	<b>318</b>

Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Departamento Médico

Tabla No. 16 Transferencias a especialidad 2021

ESPECIALIDAD	NÚMERO
TRAUMATOLOGIA	36
GINECOLOGIA	16
MEDICINA INTERNA	4
DERMATOLOGIA	4
GASTROENTEROLOGIA	3
PSICOLOGIA	2
REHABILITACION	6
ODONTOLOGIA	4
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Departamento Médico

Tabla No. 17 Reporte incidentes - accidentes 2021

MES	ACCIDENTES REPORTADOS AL IESS	INCIDENTES
ENERO	0	5
FEBRERO	0	2
MARZO	1	5
ABRIL	0	2
MAYO	0	0
JUNIO	0	1
JULIO	0	2
AGOSTO	0	2
SEPTIEMBRE	0	3
OCTUBRE	0	1
NOVIEMBRE	0	2
DICIEMBRE	0	2
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>27</b>

Elaborado: Unidad de Gestión de Talento Humano  
Fuente: Departamento Médico

#### 2.4.6 GESTIÓN DE TRABAJO SOCIAL

Área enfocada al mejoramiento en la calidad de vida del trabajador y su familia, mediante esta necesidad ha llevado a cabo las siguientes acciones:

##### **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE TRABAJO SOCIAL:**

- Orientación en casos de personas con trastornos de depresión y ansiedad que ha presentado el trabajador, con derivación a Psiquiatría.
- Seguimiento de Casos de quienes acudieron a Trabajo Social por problemas conductuales y personal con problemas alcohólicos
- Charlas educativas de cómo prevenir la propagación del COVID en su sitio de Trabajo y en sus hogares, conjuntamente con el apoyo de medicina Ocupacional
- Orientación y la enseñanza del correcto lavado de manos, para contagiarse de COVID 19, a la vez se entrega dispensadores de alcohol y jabón.
- Organización de Pausas activas en sus puestos de Trabajo con la finalidad de prevenir enfermedades profesionales, con el apoyo del médico ocupacional.

- Gestión telefónica, se realiza seguimientos de casos de las personas que fueron detectados con COVID, y otras enfermedades.
- Visitas Domiciliarias a las viviendas de los trabajadores que necesitaban apoyo del área de Trabajo Social con diferentes problemas.
- Registro de ausencias por enfermedad, calamidad doméstica, y hospitalizaciones, llevando una estadística, para las acciones de la Unidad de la Seguridad Ocupacional.

#### **COMUNICACIÓN:**

- Renovación de carteleras institucionales
- Mantenimiento del informativo (Cartelera), información relevante a temas y disposiciones importantes de la Empresa.
- Envío de correos electrónicos sobre temas de interés e información
- Se comunica vía telefónica al personal con el que se realiza contacto diario la importancia de seguir las prácticas de desinfección.

#### **EQUIPO DE TRABAJO:**

- Reuniones mensuales con el equipo interdisciplinario de Seguridad y Salud Ocupacional, con la finalidad de conocer los casos críticos de la Empresa
- Acciones correctivas en el manejo de los uniformes y EPP
- Informes de personal que sufrió algún incidente o accidente de Trabajo, de acuerdo al estudio se realiza el aviso en Riesgos del Trabajo.
- Apoyo en el acta recepción de uniformes de Trabajo para el personal Operativo de la Empresa.

#### **ESTILO DE VIDA SALUDABLE:**

- Talleres de salud sustentable, una vida sana, a través de la adecuada alimentación diaria en nuestros hogares.
- Evaluar y asesorar el servicio de alimentación: Equilibrio en los componentes del Servicio, variedad de los alimentos, cocción sana, en el comedor de la Empresa.
- Campañas: Vacaciones (fomentar la calidad de vida), Campaña del Agua, Ergonomía, etc.
- Desarrollo de campañas de la salud física y mental de nuestros colaboradores. Incorporando en este proceso a la familia.
- Promover y facilitar la práctica diaria del ejercicio
- Charlas Informativas: Cómo ejercitarnos, calentamiento, estiramiento, "Ejercite nuestra mente.

#### **PROMOCION Y FOMENTO DE LA SALUD**

- Administración del seguro de Vida del personal Operativo de la EMRAQ-EP
- Capacitaciones al personal sobre el uso del seguro de VIDA para optimizar mejor su uso y a través de correo electrónico se han enviado presentaciones y TIPS sobre el tema.
- Apoyo a la Campaña de Desparasitación del personal Administrativo y Operativa de la EMRAQ-EP.
- Charla de planificación familiar para el personal Operativo de la Empresa, y sus familiares.
- Se está trabajando en la puesta en funcionamiento los comités de seguridad y salud con el fin de mejorar los aspectos relacionados con la seguridad y salud.
- Capacitación de la Prevención de los Riesgos Psicosociales y Promoción de la Salud Mental.

- Se gestionó con el SIPAQ, la planificación y coordinación de charlas de sobre el tema de adiciones para dictar en las instalaciones de la EMRAQ-EP.

Se analizó y se tabuló el material obtenido mediante cartulinas de los funcionarios de la EMRAQ-EP, donde respondieron a las siguientes preguntas:

## **2.5 GESTIÓN DE BIENES**

La gestión del área de bienes se enmarca dentro de la actividad de la dirección Administrativa Financiera, es decir la función del área de bienes es la adquisición de bienes y servicios a través de los procesos de Infamia Cuantía, dicha actividad se encuentra reflejada en las cédulas presupuestarias de gastos y los respectivos estados financieros de la EMRAQ-EP.

Los procesos de Adquisiciones de bienes y servicios se han realizado en el 100% de los pedidos conforme lo han solicitado las diferentes áreas de la Empresa, procesos que se han realizado conforme lo determina el Instructivo Interno de Adquisiciones de Ínfimas Cuantías.

En el marco del cumplimiento de las ordenamientos emitidos por la Contraloría General del Estado, el área de Bienes realizó la constatación física de los bienes de larga duración. De la misma manera se ejecutó las constataciones físicas a los Inventarios (bienes fungibles). Y a ha venido realizado el control de los vehículos de propiedad de la EMRAQ-EP.

Como un logro significativo de la gestión efectuada, en el último cuatrimestre del año, se rehabilitaron tres vehículos propiedad de la empresa que no estaban operativos y se pudo obtener con cero costo de compra 5 vehículos, lo que facilitará la ejecución de las diferentes actividades que ejecuta la empresa, en especial los operativos de control.

## **3. Diagnóstico Área de Producción**

Procesos de Producción

En el ámbito de producción se mantiene un plan continuo de trabajo para el mantenimiento de la Licencia MABIO, el mismo que nos habilita como Matadero Bajo Inspección Oficial, así como también la optimización de procesos lo que redundará en el mejoramiento de los índices de faenamiento, de igual manera se ha continuado gestionando la obtención de una certificación de buenas prácticas de Manufactura BPM.

Con las medidas estratégicas tomadas en la actual administración el último trimestre del 2021, tales como el mantenimiento y repotenciación de equipos, cambio de horario del inicio de operaciones en el faenamiento y prestación de servicios de faenamiento en feriados y festivos y operativos de control continuos, se logró incrementar considerablemente los volúmenes de faenamiento.

Procesos de producción - estadísticas de faenamiento

Estadísticas de faenamiento de los años 2019, 2020 y 2021 con corte a 30 de septiembre:

Tabla No. 17 Comparativo de niveles de faenamiento

ANOS	ANIMALES FAENADOS
2019	173.575
2020	141.159
2021 a 30 de septiembre	112.680
2021 a 31 de diciembre	155.431

Como se puede evidenciar los niveles de faenamiento decayeron en los años 2020 y 2021, sin embargo es importante resaltar que la pandemia incidió con mayor impacto en el año 2020.

Los niveles de faenamiento alcanzados hasta el 30 de septiembre del 2021 dan cuenta de que las medidas adoptadas por la empresa durante la anterior gestión no fueron adecuadas, lo que provocó que el faenamiento clandestino proliferara a nivel de la ciudad de Quito y sus alrededores y los volúmenes de faenamiento de la empresa decaigan.

Con el cambio de administración en la EMRAQ-EP ocurrido en el mes de octubre de 2021, la Gerencia implementó nuevas estrategias para incrementar los volúmenes de faenamiento de ganado de todas las especies autorizadas; es así que en el mes de octubre, noviembre y diciembre se obtuvo los siguientes resultados:

### **3.1 Desarrollo: Detalle de logros alcanzados en el último trimestre 2021**

#### **MANTENIMIENTO**

- Repotenciación de equipos
- Mantenimiento de infraestructura
- Habilitación de parque automotor

#### **AMBIENTAL**

- Mantenimiento de la Licencia Ambiental y repotenciación de la PTAR
- Mejoramiento del plan de aprovechamiento de residuos

#### **PRODUCCIÓN**

- Mantenimiento de la Licencia MABIO, a través de un plan continuo de acción
- Optimización de Procesos
- Obtención de certificación BPM
- Incremento de volúmenes de faenamiento

#### **ASOCIATIVIDAD**

- Planificación de un concurso Asociativo que permita contar con un socio estratégico

### **3.2 Recuperación de volúmenes de faenamiento**

#### **Volúmenes de Faenamiento Octubre – Diciembre 2021**

Con las medidas estratégicas tomadas en la actual administración, como son el mantenimiento y repotenciación de equipos, cambio de hora en el inicio del faenamiento y laborar en feriados y festivos se logró incrementar considerablemente los volúmenes de faenamiento en los últimos tres meses.

Tabla No. 18 Volúmenes de faenamiento último trimestre 2021

MES	ESPECIE				TOTAL
	BOVINO	OVINO	PORCINO	LLAMAS	
OCTUBRE	5641	1026	6880	19	<b>13566</b>
NOVIEMBRE	5695	1064	7185	22	<b>13966</b>
DICIEMBRE	5769	1187	8244	19	<b>15219</b>

Tabla No. 19 Volúmenes de faenamiento 2021

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	total
14977	13214	13476	14275	14983	13653	15785	14506	14768	14437	13891	15610	173575
15196	14131	12198	8116	8173	9784	11593	10763	12274	12932	11976	14023	141159
11675	11150	13477	12141	12072	12957	12902	13143	13163	13566	13966	15219	155431

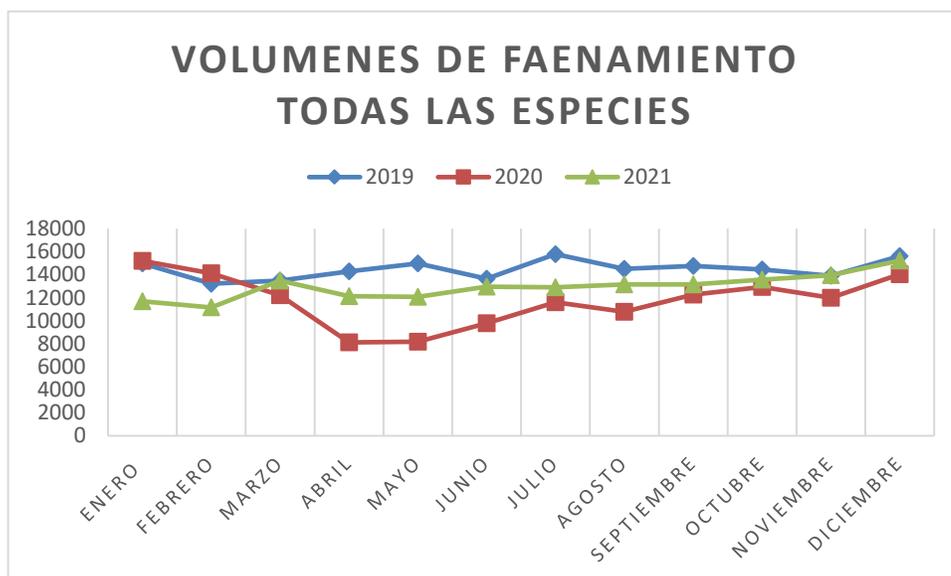


Gráfico No.2 Volúmenes de faenamiento todas las especies

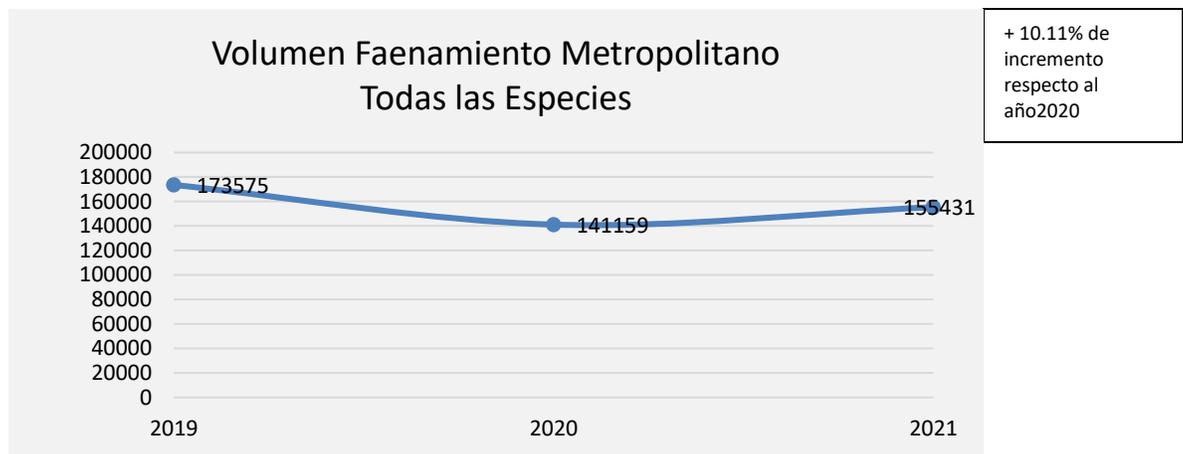


Gráfico No.3 Volumen de faenamiento todas las especies

### 3.3 Gestión ambiental y tratamiento de desechos

Considerando que el artículo 226 del Código Orgánico del Ambiente establece el principio de jerarquización de la gestión de residuos y desechos, el mismo que cumple con el siguiente orden de prioridad:

1. Prevención;
2. Minimización de la generación en la fuente;
3. Aprovechamiento o valorización;
4. Eliminación; y,
5. Disposición final.

La disposición final se limitará a aquellos desechos que no se puedan aprovechar, tratar, valorizar o eliminar en condiciones ambientalmente adecuadas y tecnológicamente factibles.

Cabe señalar que en la actualidad la gestión de desechos se la realiza mediante gestores ambientales certificados, y se están llevando a cabo estudios piloto para la instalación de bioreactores dentro de las instalaciones de la empresa, las cuales permitirán el mejor aprovechamiento de residuos.

### 3.4 Capacitación del personal de la EMRAQ-EP

Uno de los principales ejes de trabajo de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito es el desarrollo del talento humano a través de capacitaciones. Los temas más relevantes son control de riesgos productivos, ambientales, psicosociales, salud e higiene, bienestar animal, contratación pública y normativa administrativa.

Se ejecutó un plan de capacitaciones y certificaciones en Buenas Prácticas de Manufactura (BPM). El objetivo de este proyecto es aportar y reforzar los conocimientos en temas de higiene y manipulación de alimentos y seguridad alimentaria.

La capacitación del personal se encuentra enmarcada como un proceso de soporte transversal necesario para el correcto funcionamiento de los procesos operativos de la EMRAQ-EP. Hasta la fecha se ha capacitado al 100% del personal.

Gráfico No. 4 Capacitaciones EMRAQ-EP



Fuente: Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito – Coordinación de Producción (2021)

### 3.5 Certificación MABIO – Licencia Ambiental

La certificación MABIO fue obtenida por la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito en el año 2017, y el año 2021 dentro del programa de Fortalecimiento del Sistema Municipal de Faenamiento se logró mantener la Certificación de Matadero Bajo Inspección Oficial – MABIO.

Al obtener la Licencia Ambiental en diciembre de 2020, también se obtuvo la autorización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) del GAD de la Provincia de Pichincha. Con la finalidad de mantener la Licencia Ambiental se da un cumplimiento continuo al PMA, el cual es informado de manera permanente a los miembros del Directorio de la EMRAQ-EP, de esta manera se logró mantener la Licencia AMBIENTAL obteniendo un 100% de los resultados esperados.

Además de las certificaciones ya obtenidas por la EMRAQ-EP en años anteriores, en el año 2021 se realizaron las gestiones para acceder a la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, la cual permitirá que la empresa, a más de tener procesos estructurados y controlados, garantice que el producto y el servicio brindado sea de calidad y apto para el consumo humano, articulado a los objetivos estratégicos de la institución. En los avances generados dentro de la entidad, ya se ha establecido el comité de calidad e inocuidad interno quien establecerá las actividades y cronograma; además del plan de capacitaciones que se ejecutó alcanzando la totalidad del personal capacitados en BPM.

### **3.6 Supervisión a establecimientos de expendio de productos cárnicos.**

De acuerdo a competencias concedidas a la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito en los procesos especiales de Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas – LUAE y en cumplimiento a su fin de supervisar el producto cárnico que se consume en el Distrito Metropolitano de Quito; la empresa realiza inspecciones sanitarias a establecimientos de expendio de productos cárnicos, tales como: frigoríficos, tercenas, supermercados, mercados municipales.

En este sentido, la EMRAQ-EP ha articulado varias estrategias de control, promoción, educación y concientización en la ciudadanía, como las que se detallan a continuación:

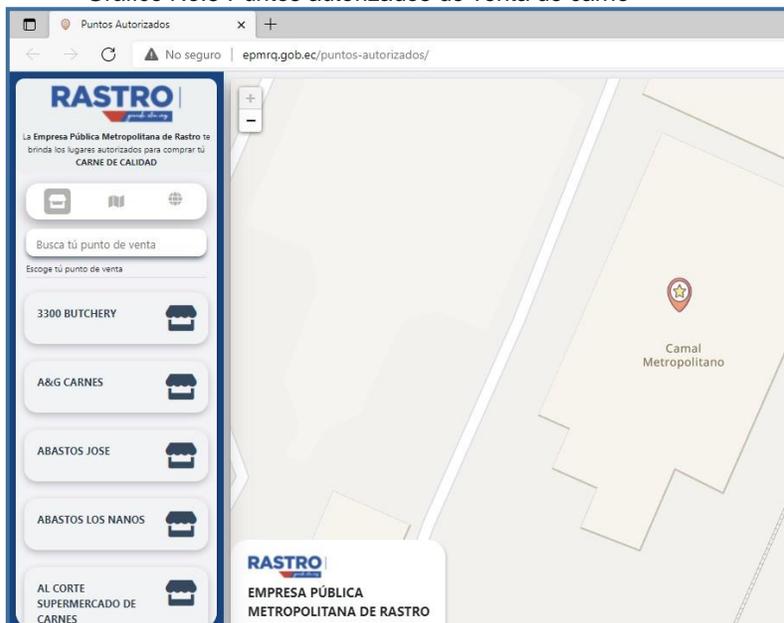
- Desarrollo de aplicativo web.
- Operativos de control institucional e interinstitucionales.
- Capacitación a mercados municipales y establecimientos comerciales de productos cárnicos.

### **3.7 Desarrollo de aplicativo web**

Con la finalidad de proveer a la ciudadanía de información detallada sobre los centros de expendio de productos cárnicos que cumplen con los requisitos de calidad, sanidad e inocuidad, y por tanto, se encuentran autorizados para proveer del producto en el Distrito Metropolitano de Quito; la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito ha desarrollado un aplicativo *web* enfocado en atender las necesidades mencionadas.

Esta herramienta está diseñada para que los consumidores de carne puedan verificar la información de su tercena, a través de datos que les permitan ubicar y comprobar que se encuentra autorizada para el expendio de la carne, los datos con los que cuenta son: nombre del establecimiento, contacto, sector, dirección, ubicación geo referenciada; y se encuentra en permanente mejora con el fin de otorgar toda la información que requiera la ciudadanía para su seguridad alimentaria. Dicho aplicativo se encuentra desarrollado dentro de la página web institucional de la EMRAQ-EP: [Puntos Autorizados \(epmrq.gob.ec\)](http://Puntos Autorizados (epmrq.gob.ec)).

Gráfico No.5 Puntos autorizados de venta de carne



Fuente: Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito – Gestión Estratégica (2021)

### 3.8 Operativos de control interinstitucionales

Con el fin de recuperar el control del ingreso de los productos cárnicos que se comercializan dentro de DMQ, la Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito ha articulado acciones en conjunto con Agrocalidad, AMC, Secretaría de Seguridad, Secretaría de Salud, ACDC y Policía Nacional quienes han colaborado en los distintos operativos planificados por la EMRAQ-EP a centros de faenamiento clandestinos, y centros de expendio de productos cárnicos que no cumplen con requisitos de calidad e inocuidad.

Como producto de los operativos en el último trimestre del 2021 se ha retirado un 272% más de producto no apto para el consumo humano que en los meses de enero a septiembre del mismo año.

Dando un total de 1.412,4 kilogramos de producto retirado por no cumplir con los estándares de inocuidad.

Es importante mencionar que los operativos son permanentes y los resultados de los retiros de producto cárnico no apto para el consumo humano a la fecha han incrementado en 1.655% con respecto a febrero del 2021.

Tabla No. 20 Decomisos comparación febrero 2021 - 2022

<b>Decomisos Patrullas Sanitarias</b>		
<b>Periodo</b>	<b>Cantidad (kg)</b>	<b>Porcentaje</b>
Febrero 2021	380	-
Febrero 2022	6670,1	1655%

Tabla No. 21 Decomisos comparación febrero 2021 - 2022 por administración

<b>Decomisos por administración EMRAQ-EP</b>		
<b>Administración</b>	<b>Cantidad (kg)</b>	<b>Porcentaje</b>
Enero a Septiembre (Anterior Administración)	1532,9	-
Octubre a Febrero (Actual Administración)	8079,4	427%

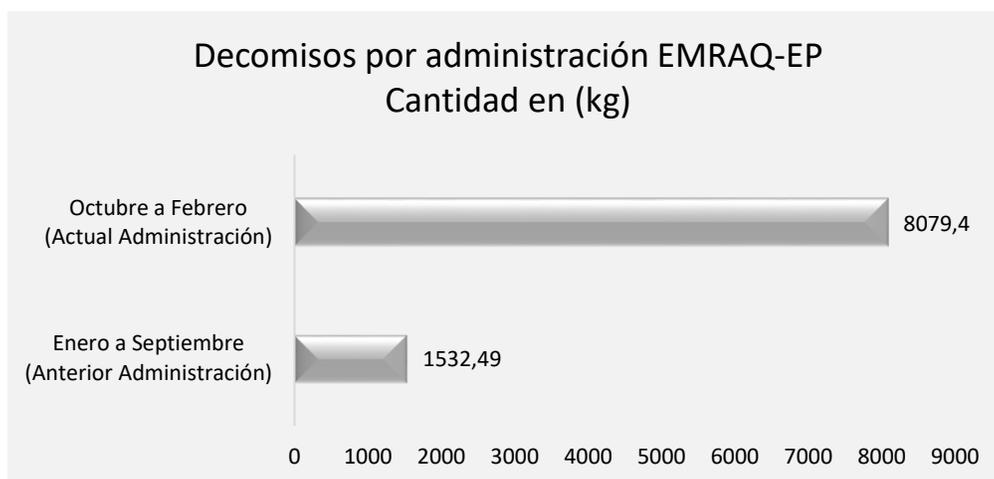


Gráfico No.6 Decomisos por Administración (Kg)

Debido a la importancia de la labor realizada el impacto positivo se refleja en la difusión de la información que llega a la ciudadanía, posicionando la Gestión tanto del Municipio como de la EMRAQ-EP en los medios de noticias locales y nacionales.

Gráfico No.7 Operativos



**Operativos: 5 mil kg de carne no contaban con los permisos para su comercialización**

8 febrero, 2022 141 Views 0 Comments cambios, horarios, servicio

Con la finalidad de garantizar que los productos cárnicos que se consumen en el Distrito Metropolitano de Quito cumplen con los estándares de calidad, sanidad e inocuidad y sean aptos para consumo humano, la Empresa Metropolitana de Rastro EP (Emraq-EP) controla que estos provengan de centros de faenamiento autorizados por Agrocalidad; por esta razón, se intensificaron los operativos de control mediante patrullas sanitarias en todo el DMQ.

En este sentido, el jueves 03 de febrero de 2022, con el apoyo de la Policía Nacional y personal técnico de la Emraq-EP, se desplegó un operativo de control para verificar a los camiones de transporte de alimentos que ingresan al Distrito Metropolitano de Quito. Como resultado, se logró detectar un camión que transportaba 28 reses de manera ilegal, aproximadamente 5 mil kg. de carne que no contaba con guías de movilización.

El camión que transportaba la carne clandestina fue detenido y escoltado por agentes policiales y personal de la Empresa hacia sus instalaciones, para la verificación de peso, notificación a Agrocalidad y su posterior destrucción. Con esta retención se evitó que este producto de origen clandestino ingrese a los mercados de la ciudad.

Fuente: <http://www.quitoinforma.gob.ec/2022/02/08/operativos-5-mil-kg-de-carne-no-contaban-con-los-permisos-para-su-comercializacion/>

### 3.9 Capacitación a mercados municipales y establecimientos comerciales de productos cárnicos

El proyecto de capacitación a comerciantes, y establecimientos de expendio de productos cárnicos: mercados, frigoríficos y tercenas del Distrito Metropolitano de Quito aportará a la adquisición y refuerzo de conocimientos en temas de higiene y manipulación de alimentos, así como en seguridad alimentaria. Este conocimiento adquirido irá encaminado a garantizar la distribución, expendió y comercialización de productos de calidad aptos para el consumo humano, actividad vinculada al

cumplimiento de los objetivos estratégicos de la empresa.

Los principales temas tratados en las capacitaciones corresponden a buenas prácticas de manipulación de alimentos, materiales e insumos para el adecuado manejo de productos cárnicos, control de cadena de frío y temperatura, buenas prácticas de higiene del personal encargado del expendio, requisitos técnicos básicos para asegurar productos de calidad e inocuidad.

El plan de capacitaciones abarcó a comerciantes de los 54 mercados municipales y grupos de comerciantes de frigoríficos, terceras y supermercados.

### 3.10 ESTADISTICAS DE FAENAMIENTO

Los volúmenes de faenamiento por cada especie animal de abasto, comprendidos entre el 01 de enero y 31 de diciembre de 2021, se detallan a continuación:

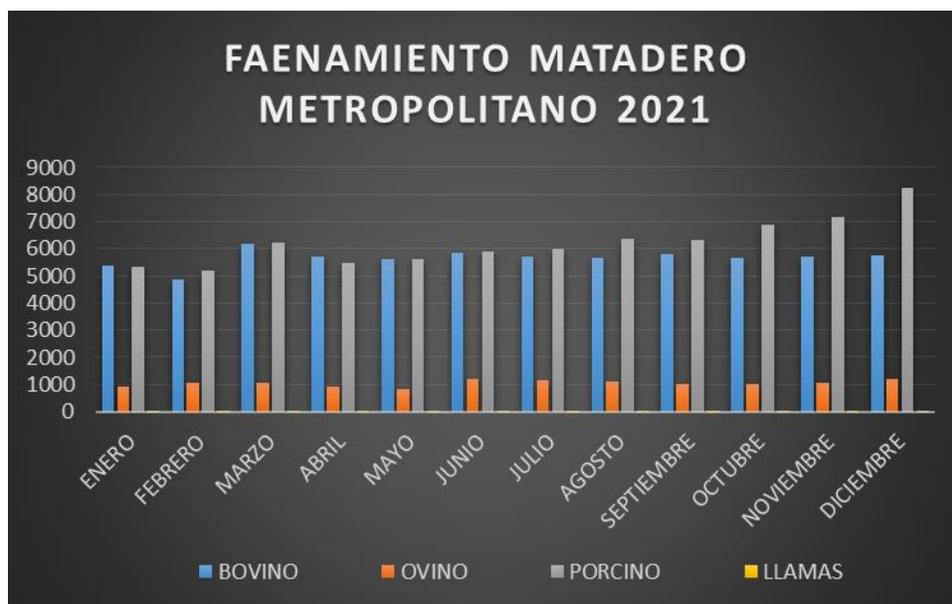
Tabla No 22: Volumen de faenamiento /EMRAQ-EP 2021

FAENAMIENTO MATADERO METROPOLITANO 2021				
FECHA	BOVINO	OVINO	PORCINO	LLAMAS
ENERO	5383	939	5338	15
FEBRERO	4872	1055	5210	13
MARZO	6178	1055	6232	12
ABRIL	5723	920	5482	16
MAYO	5630	831	5598	13
JUNIO	5840	1186	5908	23
JULIO	5727	1164	5992	19
AGOSTO	5677	1092	6367	7
SEPTIEMBRE	5782	1020	6342	19
OCTUBRE	5641	1026	6880	19
NOVIEMBRE	5695	1064	7185	22
DICIEMBRE	5769	1187	8244	19
<b>TOTAL</b>	<b>67917</b>	<b>12539</b>	<b>74778</b>	<b>197</b>

Fuente: Dirección de Producción EMRAQ-EP

Elaboración: Dirección de Producción EMRAQ-EP

Gráfico No 8 Volumen de faenamiento 2021 EMRAQ-EP



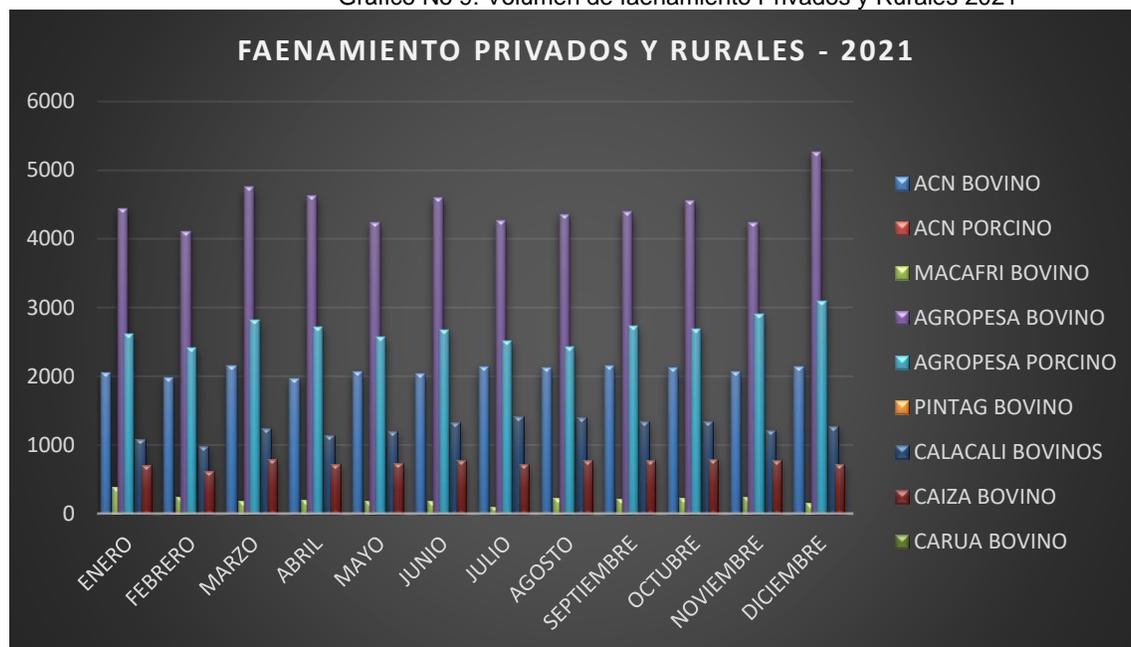
Fuente: Dirección de Producción y Comercialización EMRAQ-EP  
 Elaboración: Dirección de Producción y Comercialización EMRAQ-EP

Tabla No 23: Volumen de faenamiento Privados y Rurales 2021

FAENAMIENTO PRIVADOS Y RURALES - 2021								MACHACHI	
2021	ACN		MACAFRI	AGROPESA		PINTAG	CALACALI	CAIZA	CARUA
	BOVINO	PORCINO	BOVINO	BOVINO	PORCINO	BOVINO	BOVINOS	BOVINO	BOVINO
ENERO	2046	2	379	4442	2619	0	1077	708	0
FEBRERO	1979	11	237	4108	2412	0	983	617	0
MARZO	2148	0	183	4756	2823	0	1235	788	0
ABRIL	1968	0	188	4627	2717	0	1131	718	0
MAYO	2060	0	178	4233	2569	0	1193	727	0
JUNIO	2031	0	179	4598	2677	0	1320	777	0
JULIO	2134	0	99	4267	2507	0	1409	713	0
AGOSTO	2117	0	222	4357	2431	0	1399	772	0
SEPTIEMBRE	2150	0	220	4391	2732	0	1344	780	0
OCTUBRE	2122	0	223	4560	2690	0	1343	783	0
NOVIEMBRE	2062	0	240	4240	2905	0	1216	772	0
DICIEMBRE	2138	0	149	5258	3093	0	1276	715	0
<b>TOTAL</b>	<b>24955</b>	<b>13</b>	<b>2497</b>	<b>53837</b>	<b>32175</b>	<b>0</b>	<b>14926</b>	<b>8870</b>	<b>0</b>

Fuente: Dirección de Producción y Comercialización EMRAQ-EP  
 Elaboración: Dirección de Producción y Comercialización EMRAQ-EP

Gráfico No 9: Volumen de faenamiento Privados y Rurales 2021



Fuente: Dirección de Producción y Comercialización EMRAQ-EP

Elaboración: Dirección de Producción y Comercialización EMRAQ-EP

### 3.11 Departamento de Sanidad e Inocuidad

El Departamento de sanidad e inocuidad, durante el año 2021, conto 14 profesionales designados como veterinarios inspectores, y un auxiliar veterinario, quienes cumplen actividades técnicas de inspección veterinaria ante y post mortem, concomitantemente se cumple con actividades de supervisión y control sanitario de los procesos operativos relacionados con el faenamiento de las diferentes especies animales de abasto, tanto en la empresa como en las diferentes instituciones que mantienen convenios vigentes.

#### Acción técnica:

El personal veterinario durante el periodo anual 2021, se extendió a nivel de los centros de faenamiento:

- **Empresa Pública Metropolitana de Rastro – Quito.**
- **Matadero de Calacalí:** Ubicado en la Parroquia Calacalí.
- **Matadero del Cantón Mejía:** Ubicado en el Cantón Macachí
- **Matadero de Macafri:** Ubicado en la Parroquia Llano Chico.
- **Matadero de Agroindustrias Cárnicas del Norte:** Ubicado en la Parroquia de Llano Grande.
- **Matadero de Agropesa:** Ubicado en el Km. 38 de la vía Sto. Domingo de los Tsáchilas – Quevedo.
- **Matadero de Cayambe:** Ubicado en el cantón Cayambe.

- **Empresa Italimentos:** Ubicada Parroquia Alangasi.

### 3.11.1 Actividades programadas y ejecutadas

La jefatura de sanidad e inocuidad se ha establecida varias actividades, desde técnicas hasta administrativas, nuestra responsabilidad es la inspección veterinaria “ante y post mortem” de los animales de abasto destinadas a la industria cárnica, así como el control sanitario de las instalaciones, la higiene personal durante los procesos de faenamiento y obtención de los productos y subproductos cárnicos, que son industrializados en los diferentes mataderos y comercializados en el Distrito Metropolitano de Quito, cabe mencionar y destacara que el Departamento de Sanidad e Inocuidad conjuntamente son sus profesionales veterinarios, no han dejaron de laborar de manera presencial durante la presente pandemia que vive el mundo por el COVID 19.

En el presente cuadro se detalla las actividades establecidas por la Dirección de Sanidad e Inocuidad:

Tabla No. 24 Actividades jefatura de sanidad e inocuidad/EMRAQ-EP 2021

ACTIVIDAD	Planificado	Ejecutado
Actividades administrativas	100%	100%
Inspección ante mortem	100%	100%
Inspección post mortem	100%	100 %
Control sanitario	100%	100 %
Inspección veterinaria y control sanitario Camales rurales y particulares.	100%	100 %
Reporte mensual al ente de control Agrocalidad	100%	100%
Inspección registro LUAE	100%	100 %
Reinspección con y sin convenios	100%	50%

**Fuente:** Jefatura sanidad e inocuidad EMRAQ-EP

**Elaboración:** Jefatura sanidad e inocuidad EMRAQ-EP

### 3.12 Departamento de Comercialización

Los subproductos que mantiene la EMRAQ-EP son generados en el proceso de faenamiento y son exclusivamente de la Empresa Pública, los mismos que entran a un tratamiento previo para poder ser comercializados por la EMRAQ-EP.

#### 3.12.1 Harina de sangre

Es un subproducto de la industria cárnica que se obtiene con la deshidratación de la sangre del animal sacrificado, contiene un alto contenido proteico, muy rica en aminoácidos, la cual, es utilizada para alimentos balanceados para mascotas, cerdos, aves y piscicultura y además como fertilizante de los suelos por sus propiedades en cuanto a nitrógeno y fosforo.

Mediante convenio se comercializa la harina a \$20.50 el quintal de 100 libras, y sin convenio a compradores particulares a \$23 dólares.

A continuación se detalla la producción y venta de este subproducto durante el año 2021:

Tabla Nro. 25 Comercialización de Harina de Sangre

Harina de sangre - Datos Generales 2021		
MES	Cantidad	Ingresos
Enero	171	\$ 3.535,50
Febrero	179	\$ 3.689,50
Marzo	238	\$ 4.941,50
Abril	105	\$ 2.182,50
Mayo	126	\$ 2.615,50
Junio	92	\$ 1.913,50
Julio	148	\$ 3.034,00
Agosto	151	\$ 3.105,50
Septiembre	190	\$ 3.935,00
Octubre	134	\$ 2.747,00
Noviembre	175	\$ 3.587,50
Diciembre	210	\$ 4.305,00
<b>Totales Anuales</b>	<b>1919</b>	<b>\$ 39.592,00</b>

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización  
Elaborado: Jefatura de Comercialización

Se evidencia que en los meses de abril, junio y octubre, existe una disminución en la producción del subproducto, esto debido a fallas y/o daños en las maquinarias que procesan el producto, además por falta de combustible para la ejecución de los procesos que se mantuvo ese mes.

Por lo contrario se evidencia una mayor producción de harina de sangre en los meses de noviembre y diciembre, esto debido al aumento en los volúmenes de faenamiento que la empresa empezó a tener desde el noviembre del año en mención.

### 3.12.2 Cálculos biliare

Subproducto que se produce de la bilis del animal, se forma en la vesícula del bovino y se extrae de manera ocasional. Actualmente, se mantiene un convenio para la venta y entrega de todo el producto generado durante 1 año, por la cantidad de \$22.000,00 dólares americanos.

Tabla Nro. 26 Comercialización de cálculos biliare

Cálculos Biliare			
Fecha	Cliente	Temporalidad	Valor
16/3/2021	Luis Alberto Carbone	365 días	\$ 22.000,00

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización  
Elaborado: Jefatura de Comercialización

En el año 2021 se comercializó la cantidad de 106 gramos de cálculos biliare.

### 3.12.3 Líquido Biliar

Subproducto que se produce de los ácidos biliare del animal, tiene un aspecto isotónico, alcalino y de coloración viscosa (verdosa o amarillenta); es utilizado para la elaboración de productos farmacéuticos y cosméticos.

En la actualidad, se mantiene un convenio suscrito el 12 de marzo de 2021 donde se estipuló un total de \$75,00 dólares por cada tanque de 55 galones con el Sr. Luis Alfonso Gonzales, el cual tiene una duración de un año. Sin embargo, es preciso recordar que el primer cuatrimestre del año 2021, se mantenía suscrito un convenio en el cual la empresa Green Products realizaba el pago de \$130 dólares por el tanque de 55 galones, por lo que los ingresos en el inicio del 2021 son elevados en comparación con la cantidad entregada.

Tabla Nro. 27 Comercialización de líquido biliare

Líquido Biliar 2021			
Fecha	Cliente	Cantidad	Valor
01/2/2021	Green Natural Products S.A	5	\$ 650,00
14/4/2021	Green Natural Products S.A	2	\$ 260,00
06/5/2021	Luis Alfonso Gonzales	5	\$ 375,00
30/6/2021	Luis Alfonso Gonzales	7	\$ 525,00
17/8/2021	Luis Alfonso Gonzales	7	\$ 525,00
23/9/2021	Luis Alfonso Gonzales	6	\$ 450,00
<b>Totales</b>		<b>32</b>	<b>\$ 2.785,00</b>

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización

Elaborado: Jefatura de Comercialización

### 3.13 Control e inspección Sanitaria a Establecimientos de expendio de productos y subproductos cárnicos en el DMQ.

La EMRAQ-EP, mediante Resolución de Gerencia No 013-2020-EMRAQ-EP, se encarga de prestar el servicio de inspecciones sanitarias a establecimientos que expenden productos y subproductos cárnicos en el Distrito Metropolitano de Quito, con la finalidad de verificar si los establecimientos cumplen con las condiciones y requisitos mínimos y adecuados para una correcta distribución y comercialización de cárnicos.

Para el cumplimiento y entrega de la certificación por parte de la EMRAQ-EP, el establecimiento de expendio de carnes y subproductos cárnicos, debe cumplir con cada uno de los siguientes parámetros:

- Extintores limpios y ordenados
- Higiene y mantenimiento de suelos, paredes, techos y puertas, contaminación cruzada (Interiores)
- Instalaciones limpias y ordenadas
- Certificado de salud, ropa y calzado adecuado
- Agua potable
- Superficies y materiales de grado alimenticio
- Voladores y rastros
- Medidas para eliminar y almacenar residuos
- Área de recepción de mercancía limpia y ordenada
- Registros de recepción veterinaria
- Lavamanos
- Cámaras frías, Frigoríficos, refrigeración menor o igual a 5°C y que el producto esté libre de contaminación externa.

La EMRAQ-EP realiza el cobro de la tarifa por la inspección sanitaria realizada. Las tarifas son establecidas mediante la base imponible, misma que se encuentra establecida en la Resolución No. 013-2020-EMRAQ-EP de Gerencia.

Tabla Nro. 28 Tasas de Inspecciones

Servicio	Tarifa
Inspección de un Supermercado	\$ 50.05
Inspección de un Micro mercado o Frigorífico	\$ 41.86
Inspección de una Tercena	\$ 29.12

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización

Elaborado: Jefatura de Comercialización

Con respecto al año 2021, el total de inspecciones realizadas fueron de 1183 visitas a establecimientos de expendio de productos cárnicos, los cuales detallo a continuación:

Tabla Nro. 29 Inspecciones de establecimientos

Inspecciones establecimientos 2021				
Mes	Tercenas	Micro Mercados	Supermercados	Ingresos
Enero	54	20	3	\$ 2.559,83
Febrero	40	29	1	\$ 2.428,79
Marzo	114	67	0	\$ 6.124,30
Abril	70	44	5	\$ 4.130,49
Mayo	80	49	1	\$ 4.430,79
Junio	60	34	1	\$ 3.220,49
Julio	82	34	0	\$ 3.811,08
Agosto	53	52	0	\$ 3.720,08

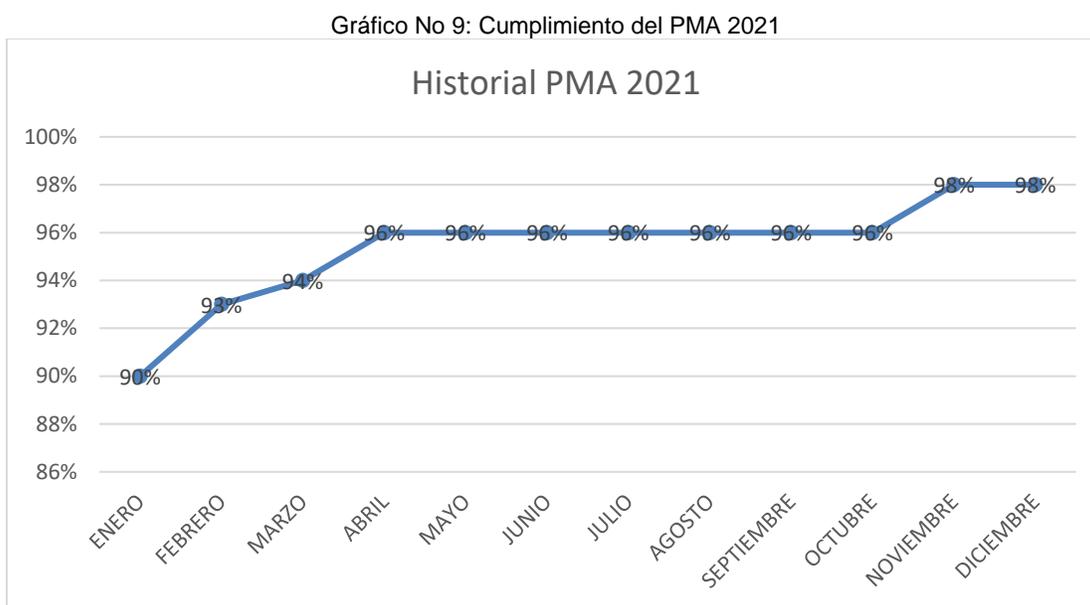
Septiembre	57	25	0	\$ 2.706,34
Octubre	40	25	3	\$ 2.361,45
Noviembre	41	16	4	\$ 2.063,88
Diciembre	45	32	2	\$ 2.750,02
<b>TOTAL</b>	<b>736</b>	<b>427</b>	<b>20</b>	<b>\$ 40.307,54</b>

Fuente: EMRAQ- EP- Comercialización  
Elaborado: Jefatura de Comercialización

### 3.14 DEPARTAMENTO DE GESTION AMBIENTAL

Dado que se cuenta con el Plan de Manejo Ambiental, de forma mensual se realiza una evaluación del cumplimiento del mismo, el cual es presentado a través de informes a la Dirección de Producción y también es remitido a miembros del Directorio, a fin de dar cumplimiento a una de las recomendaciones de Contraloría General del Estado.

A continuación, se observa el avance en el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del año 2021:



Debido a procesos Institucionales, las medidas que deben ser mejoradas en cuanto a su cumplimiento, son aquellas relacionadas con Seguridad Ocupacional, en especial el Plan de Emergencias de la EMRAQ-EP.

En cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, Licencia Ambiental, Normativa Ambiental y Procedimientos Internos de la EMRAQ-EP, se realiza las actividades que se detallan a continuación:

### **3.14.1 Tratamiento de Aguas Residuales Industriales**

Como es de conocimiento, en la Empresa, debido a las actividades de faenamiento, se generan efluentes contaminados, los cuales deben ser tratados. Estas actividades son realizadas en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, la cual permite regular los parámetros de los efluentes a niveles que cumplan con lo establecido en la Normativa Ambiental vigente.

Este proceso requería atención inmediata en el 2021; se tuvo la necesidad de mejorar el manejo de esta planta, ya que en el estado que se encontraba, tenía una alta emanación de olores, lo cual generaba inconformidad tanto al personal de la EMRAQ-EP, como a la comunidad. Una vez que se controló los olores a través de adecuaciones en el proceso, la planta ha mejorado su funcionamiento.

Aunque se mantiene parámetros dentro de los Límites Máximos Permisibles de la norma, la Planta de Tratamiento requiere una repotenciación, principalmente con el establecimiento de una fase de pre-tratamiento, lo cual permitirá mejorar aún más los parámetros.

### **3.14.2 Gestión de Decomisos**

Dentro de las actividades que se realiza, la gestión de los decomisos es una de las más fundamentales en el Área de Gestión Ambiental. El manejo de este tipo de desechos se ha venido llevando de la siguiente manera:

- Gestor Ambiental: se continúa con contratos de empresas encargadas de la recolección, transporte y disposición final de los decomisos.
- Grasería Industrial: con el uso del cooker de Grasería Industrial, se aprovecha los decomisos para la generación de harina de sangre.

A continuación se remite el historial de decomisos generados y gestionados en el año 2021:

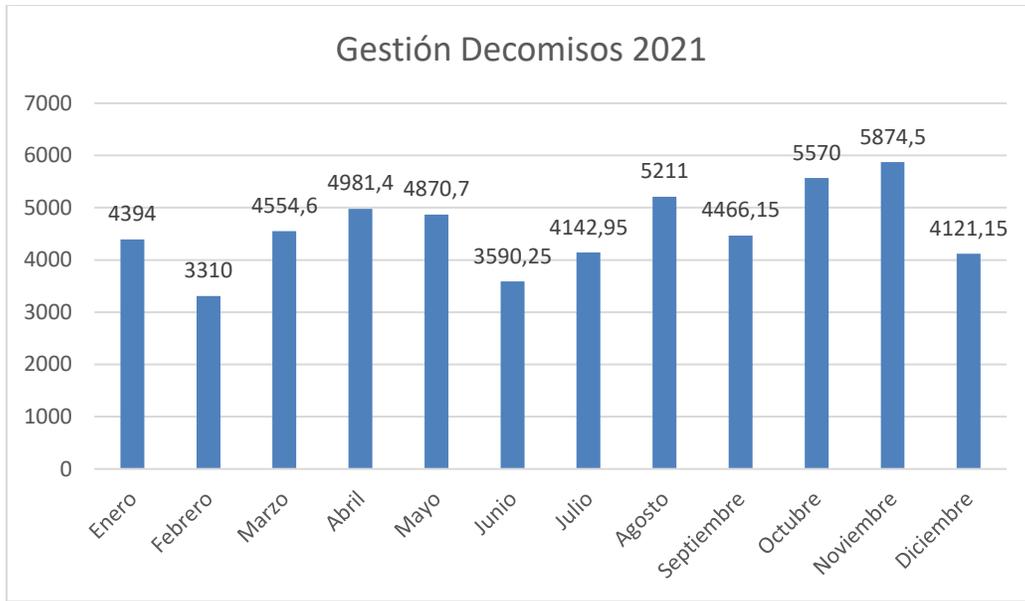


Gráfico No 10: Gestión decomisos 2021

### 3.14.3 Monitoreos Ambientales

La evaluación del cumplimiento de la normativa ambiental se la realiza a través de monitoreos de los factores ambientales que pueden verse afectados debido a cualquier actividad que se realice. En el caso de la EMRAQ-EP, se realiza los monitoreos de la siguiente manera:

- Monitoreos Internos: estos monitoreos son llevados a cabo por el Laboratorista de la Empresa, quien se encarga de monitorear parámetros básicos que permiten conocer el estado de los afluentes (Agua Potabilizada) y de los efluentes (Agua Tratada).
- Monitoreos Externos: estos monitoreos se los realiza a través de Laboratorios Ambientales calificados ante el SAE. Los monitoreos que se realizan en este caso son: ruido, emisiones atmosféricas (caldero y generador), afluentes y efluentes.

### 3.14.4 Gestión de Plagas

Con el fin de mantener las plagas controladas dentro de la EMRAQ-EP, se mantiene el contrato con la Empresa FUMISA, quienes se encargan de realizar los controles de plagas como son: roedores, aves, fauna urbana, mosquitos y otros insectos.

### 3.14.5 Gestión de Residuos

Como parte de las actividades del Área de Gestión Ambiental, se han iniciado procesos mediante los cuales se realiza la entrega de residuos reciclables a Gestores que pueden aprovecharlos. De esta manera, se reduce el impacto ambiental de la EMRAQ-EP y se generan impactos positivos.

## 4. Gestión POA 2021

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de las metas y productos de los proyectos ejecutados en el Plan Operativo Anual 2021 (POA 2021), que cumplió con los parámetros establecidos por la Secretaría de Planificación del Distrito Metropolitano de Quito, con un presupuesto de USD 4'063.553,49

A continuación la Empresa Publica Metropolitana de Rastro – Quito presenta un resumen de la ejecución de la Planificación Operativa Anual (POA 2021):

Tabla Nro. 30: Ejecución Metas 2021

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE METAS
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCION OFICIAL)	PLAN DE NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS	100%
			GESTION DE SANIDAD INOCUIDAD Y AMBIENTE	100%
			MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO EN EJECUCION	100%
		MANTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	GESTION AMBIENTAL EN CENTROS DE FAENAMIENTO METROPOLITANO Y SATELITES PARA LA OBTENCION DE LICENCIA Y PERMISOS	100%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	EJECUTAR EL 100% DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	45,66%
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	EJECUTAR EL 100% DE LOS GASTOS COMPROMETIDOS	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	92,70%

## **4.1 Presentación**

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro (EMRAQ-EP) ejecutó la Planificación Operativa Anual 2021 de acuerdo a los programas, proyectos, productos, actividades y presupuesto desglosado por partidas de su planificación; en base a los lineamientos realizados por la Secretaría General de Planificación del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, quien tiene la competencia de velar por la aplicación de los planes y programas que permitan alcanzar las metas de desarrollo planificadas en todos los niveles de la administración municipal.

La Planificación Operativa Anual 2021 de la Empresa Pública Metropolitana estuvo alineado al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, y al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2033 aprobado en Septiembre 2021 y al Plan Nacional de Desarrollo.

La Jefatura de Gestión Estratégica de la EMRAQ-EP dentro de sus competencias que son planificar y coordinar el seguimiento y control de los procesos integrales de: planificación institucional, gestión de tecnología de información y sistemas de gestión integral, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales, realizó el acompañamiento necesario para la normal ejecución de los objetivos operativos dentro del período fiscal 2021 a través de la herramienta POA, cumpliendo los lineamientos emitidos por los organismos rectores (Administración General, Secretaría General de Planificación y Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad del MDMQ).

## **4.2 Planificación Estratégica**

El Estatuto Orgánico Funcional de la EMRAQ-EP fue aprobado a través de directorio mediante Acta de Sesión de Directorio de la EMRAQ-EP de fecha 25 de junio y 17 de julio de 2015 (No.003 2015 y 004-2015)

Mediante Acta de Sesión de Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro - Quito, EMRAQ-EP, llevada a cabo los días 09 y 18 de septiembre de 2015 (No. 005 y 006 – 2015) se dio conocimiento el Plan Estratégico 2015 – 2019 y por unanimidad se aprobó el mismo, de acuerdo consta en el Tercer Punto de la mencionada Acta.

Es de importancia mencionar que a partir de mediados del año 2021 la Empresa Pública Metropolitana de Rastro ha estado trabajando en el desarrollo de la nueva Planificación Estratégica 2021 – 2025, la cual a la presente fecha se encuentra pendiente de aprobación.

## **4.3 Estructura Programática**

La estructura programática de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro ejecutada en el año 2021 de acuerdo a las necesidades de la misma, es el siguiente:

Tabla Nro. 31: Estructura Programática POA 2021

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)	PLAN DE NORMALIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PROCESOS PRODUCTIVOS
			GESTIÓN DE SANIDAD, INOCUIDAD Y AMBIENTE
			MANTENIMIENTO Y ABASTECIMIENTO DEL EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE FAENAMIENTO EN EJECUCION
		OBTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	GESTION AMBIENTAL EN CENTROS DE FAENAMIENTO METROPOLITANO Y SATELITES
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		GESTIÓN ADMINISTRATIVA
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

En el año 2021, La EMRAQ-EP estableció las metas siguientes metas operativas:

Tabla Nro. 32: Ejecución Metas Operativas

META OPERATIVAS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA
EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA – EPM RASTRO	100%
EJECUTAR EL 100% DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO - EPM RASTRO	100%
CONTAR CON UNA LÍNEA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS PERMITIENDO CUMPLIR CON LA MISIÓN INSTITUCIONAL	0%
BENEFICIAR AL 50% DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS REGULARIZADOS A TRAVÉS DE CAPACITACIONES PERMITIENDO QUE EXPENDAN PRODUCTOS DE MANERA SEGURA CON BUEN USO DE RECURSOS FINANCIEROS Y PARA LA GENERACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS.	100%

Nota:

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro, dentro de su planificación del año 2021 contaba con la meta de Gestión: CONTAR CON UNA LÍNEA DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CARNICOS PERMITIENDO CUMPLIR CON LA MISION INSTITUCIONAL, misma que no se cumplió debido a que la Empresa de Rastro no cuenta con los recursos económicos necesarios para invertir en este proyecto. En el siguiente gráfico se puede apreciar los índices de faenamiento de los años 2019, 2020, 2021 con corte a septiembre; cabe anotar que la Pandemia COVID 19 afectó los índices de faenamiento especialmente del año 2020 lo cual incidió directamente en el presupuesto de la EMRAQ-EP; es de importancia mencionar que la Empresa Pública Metropolitana de Rastro hasta el año 2021 no recibió asignación presupuestaria del MDMQ.

### 4.3 Ejecución POA 2021

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro inició la Planificación Operativa Anual 2021 con un presupuesto de USD 4'063.553.49, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla Nro. 33 Ejecución Presupuestaria POA 2021

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRESUPUESTO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)	933.200,92
		MANTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	50.179,92
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>983.380,84</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		261,388.37
	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO		2,818,784.28
	SUBTOTAL:		<b>3'080.172,65</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>4'063.553.49</b>

En lo referente a las Metas de la Empresa Pública Metropolitana de Rastro tiene el siguiente registro de cumplimiento:

Tabla Nro. 34: Metas EMRAQ-EP

METAS	INDICADOR	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPOSITO DE	1	100%

CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)		
MANTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	1	100%

#### 4.4 Ejecución Presupuestaria por Meta

Tabla Nro. 35 Ejecución Presupuestaria por Meta

PROGRAMA	PROYECTO	META	EJECUCION PRESUPUESTO	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
PRODUCTIVIDAD SOSTENIBLE	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	MANTENER UNA CERTIFICACION MABIO (OTORGADA POR AGROCALIDAD, CON EL PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL CERTIFICADO HABILITADO DE MATADERO BAJO INSPECCIÓN OFICIAL)	605.600,53	65%
		MANTENER UNA LICENCIA AMBIENTAL OTORGADO POR EL GAD PROVINCIAL DE PICHINCHA PARA LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO	35.290,08	64%
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>640.890,61</b>	<b>65%</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA		164.443,27	63%
		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	2'738.305,59	97%
		<b>SUBTOTAL:</b>	<b>2'902.748,86</b>	<b>94%</b>
<b>TOTAL:</b>			<b>3'543.639,86</b>	<b>87%</b>

## 5. Tecnología de la Información – Tic's

### 5.1 Resumen Ejecutivo

El Subproceso de Tics tiene sus funciones y atribuciones definidas dentro de las competencias de la Jefatura de Gestión Estratégica, así como consta en documentos internos la gestión realizada e inmiscuida dentro del plan estratégico.

La Jefatura de Gestión Estratégica tiene a cargo varios entornos tecnológicos descritos a continuación:

### 5.2 Infraestructura del Centro de Datos

La EMRAQ-EP cuenta con Centro de Datos funcional, el cual dispone de servidores físicos y virtuales bajo una topología segura y confiable, con un anillo de seguridad que blindará la seguridad de las operaciones y la información de la Empresa. Se encuentran protegidos en un entorno adecuado de racks con climatización y una unidad de

respaldos de energía eléctrica. Adicionalmente estos equipos cuentan en la actualidad con el etiquetado correspondiente haciendo posible tener conocimiento más preciso sobre los enlaces de datos y comunicaciones correspondiente

#### **5.2.1 Enlace de internet**

La EMRAQ-EP cuenta con un servicio de Internet de 40MB y un servicio de Internet backup de respaldo como parte del plan de contingencias.

#### **5.2.2 Sistema del proceso productivo**

Como resultado de acoger las recomendaciones de las auditorias y en cumplimiento a la normativa legal vigente, esta Jefatura desarrolló un nuevo sistema informático denominado SISTEMA DE PRODUCCION Y FAENAMIENTO, el cual ingresará a un ambiente de producción el presente mes de febrero de 2022; el mismo que cubre todos los aspectos del proceso de faenamamiento que ejecuta la EMRAQ-EP.

Cabe mencionar que el Sistema de Procesos actual sigue funcional estará operativo para que se ejecute consultas como sistema histórico; una vez que el nuevo sistema informático pase a producción.

#### **5.2.3 Soporte técnico**

Esta jefatura logró avances importantes en mantener operativa de forma permanente la infraestructura tecnológica de la empresa a través de mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos las 24 horas del día, adicional se incorporó la herramienta Open Source Help Desk GLPI, misma que permite una gestión de soporte técnico más eficiente.

#### **5.2.4 Normas y políticas institucionales**

Derivado de las competencias y atribuciones que posee esta jefatura y por necesidades propias de la empresa en aras de mejorar la calidad de los servicios y contribuir a la reducción del impacto ambiental, así como también ahorrar recursos tecnológicos, se han realizado proyectos con el objetivo de obtener instrumentos como normas y políticas institucionales de TI.

#### **5.2.5 Equipos Computadores y de Impresión**

Se llevó a cabo el proyecto de adquisición de equipos computadores de escritorio con la finalidad de reemplazar los equipos existentes mismos para cubrir la necesidad existente; adicional se llevó a cabo el proceso de reparación y mantenimiento de los equipos de impresión existentes en la Empresa; contribuyendo así al 100% de operatividad de los equipos tecnológicos de toda la empresa.

#### **5.2.6 Recursos Financieros**

Los recursos financieros asignados a esta Jefatura durante el periodo 2021 fueron utilizados de manera responsable, eficiente y en beneficios del cumplimiento de los objetivos y metas institucionales y de acuerdo a los planificados en el POA institucional y aprobado por la autoridad correspondiente, contribuyendo así a la operatividad y continuidad de los procesos productivos y administrativos de la EMRAQ-EP.

## **6. Conclusiones**

La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito (EMRAQ-EP), brinda los servicios de faenamiento de diferentes especies animales de abasto, con guías y normativas técnicas, sanitarias y legales aplicables a la actividad, establecidas para la ejecución, control y mejoramiento continuo de los procesos de faenamiento de los animales de abasto

En el marco de las actividades realizadas durante el presente periodo de gestión, se concluye:

- Se ha trabajado en planes y proyectos estratégicos para la concientización dentro de la ciudadanía sobre el consumo de productos cárnicos seguros y de calidad dentro del Distrito Metropolitano de Quito.
- Se ha fortalecido el trabajo con los expendedores de productos cárnicos en el Distrito Metropolitano de Quito, para que a través de estrategias de capacitación y control constante se cumplan con las normas de calidad requeridas para el expendio de cárnicos.
- La Empresa Pública Metropolitana de Rastro Quito, consiente que su personal y colaboradores son su mayor patrimonio, ha iniciado proyectos de capacitación permanente que contribuyen a su desarrollo personal y profesional.
- La empresa de rastro históricamente ha sido una institución dependiente de terceros para el desarrollo financiero y estabilidad económica, lo que le ha impedido proyectar de mejor manera su desarrollo, por ello uno de los objetivos institucionales sería el de dejar la dependencia con los clientes (introdutores) y generar de manera directa recursos y le permitan mantenerse en el tiempo, contando con recursos necesarios para invertir en innovación, tecnología y mejora de procesos y productos para ofrecer a la ciudadanía.
- La EMRAQ EP luego de contar con los estudios necesarios, lanzará en el segundo cuatrimestre del año 2022 un concurso público nacional e internacional, para contar con un socio estratégico (inversionista) que le permita a la empresa incursionar en el mercado con nuevos productos y servicios y así también operar la planta de

manera más técnica, realizando por parte del socio estratégico inversiones que le permita incursionar en estos nuevos campos para crecer y mantenerse en el tiempo.

- El cambio de horario para el inicio de operaciones de la planta de faenamiento ha redundado en un incremento considerable en los volúmenes de faenamiento, esto genera mayor ingreso de recursos, lo que aporta a la sostenibilidad financiera de la empresa y a cumplir con uno de los objetivos de las Empresas Publicas que es ser autosustentables.
- Los permanentes controles sanitarios que se realizan en puntos de comercialización así como en el ingreso de productos cárnicos al DMQ, evita la proliferación de camales clandestinos, eleva los volúmenes de faenamiento de la EMRAQ-EP, así como también el importante aporte que se realiza para la preservación y mejora de la salud de la ciudadanía.



Firmado electrónicamente por:  
**MAURO FERNANDO**  
**MENDOZA ALVARO**

Dr. Mauro Mendoza Álvaro  
GERENTE GENERAL

FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS PARA EMPRESAS PUBLICAS CAS

<b>DATOS GENERALES</b>	Nombre de la Empresa Publica: Empresa Publica Metropolitana de Seguro Obligatorio de Salud	Nombre de la Empresa: Empresa Publica Metropolitana de Seguro Obligatorio de Salud	
Fecha de creación de la empresa:	2011	Fecha de inicio de la actividad:	2011
<b>INFORMACION GENERAL</b>	Forma de organización: S.A.	Forma de organización:	S.A.
País de origen:	Colombia	País de origen:	Colombia
<b>COMUNIDAD DE LA EMPRESA</b>	Provincia: Nariño	Ciudad: Quilichao	Código postal: 350000
Parroquia: Chibretes	Calle principal: Calle 100	Teléfono: 350 252 2000	Fax: 350 252 2000
Correo electrónico: info@empresapublica.gov.co	Web: www.empresapublica.gov.co	Correo electrónico: info@empresapublica.gov.co	Web: www.empresapublica.gov.co
<b>REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA</b>	Nombre del representante legal de la empresa: Dr. Alvaro Medina	Cargo del representante legal de la empresa: Gerente General	Fecha de designación: 07 de octubre de 2011
Correo electrónico: alvaro.medina@empresapublica.gov.co	Teléfono: 350 252 2000	Correo electrónico: alvaro.medina@empresapublica.gov.co	Teléfono: 350 252 2000
<b>RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS</b>	Nombre del responsable: Ing. Dulce Galber	Cargo: Jefe de Gestión Estratégica	Fecha de designación: 04 de noviembre de 2011
Correo electrónico: dulce.galber@empresapublica.gov.co	Teléfono: 350 252 2000	Correo electrónico: dulce.galber@empresapublica.gov.co	Teléfono: 350 252 2000
<b>RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS EN EL SISTEMA</b>	Nombre del responsable: Ing. Dulce Galber	Cargo: Jefe de Gestión Estratégica	Fecha de designación: 04 de noviembre de 2011
Correo electrónico: dulce.galber@empresapublica.gov.co	Teléfono: 350 252 2000	Correo electrónico: dulce.galber@empresapublica.gov.co	Teléfono: 350 252 2000

DESCRIBIR LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	ELUCION PROGRAMATICA	EUA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS/COMPLEMENTARIAS CONCURRENTES	DESCRIBIR LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFICAR LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CADA FUNCION	INDICADOR DE LA META	RESULTADOS POR META		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO	DESCRIPCION DE RESULTADOS POR META	INDICACION DE COMO SE LOGRO EL RESULTADO
						TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS			
DESARROLLAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONOMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONABILIDAD SOCIAL.	ELUCION PROGRAMATICA	EUA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS/COMPLEMENTARIAS CONCURRENTES	DESCRIBIR LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFICAR LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CADA FUNCION	INDICADOR DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO	DESCRIPCION DE RESULTADOS POR META	INDICACION DE COMO SE LOGRO EL RESULTADO
DESARROLLAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONOMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONABILIDAD SOCIAL.	ELUCION PROGRAMATICA	EUA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS/COMPLEMENTARIAS CONCURRENTES	DESCRIBIR LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFICAR LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CADA FUNCION	INDICADOR DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO	DESCRIPCION DE RESULTADOS POR META	INDICACION DE COMO SE LOGRO EL RESULTADO
DESARROLLAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD PARA UN DESARROLLO ECONOMICO, INCLUSIVO Y CON RESPONABILIDAD SOCIAL.	ELUCION PROGRAMATICA	EUA TIPO DE COMPETENCIAS EXCLUSIVAS/COMPLEMENTARIAS CONCURRENTES	DESCRIBIR LAS COMPETENCIAS CONCURRENTES	IDENTIFICAR LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO A CADA FUNCION	INDICADOR DE LA META	TOTALES PLANIFICADOS	TOTALES CUMPLIDOS	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVO	DESCRIPCION DE RESULTADOS POR META	INDICACION DE COMO SE LOGRO EL RESULTADO

Handwritten signature and date.



0001	408355349	35161927	0271%	
0002	408355349	35161927	0271%	
0003	408355349	35161927	0271%	

0004	408355349	35161927	0271%	
0005	408355349	35161927	0271%	
0006	408355349	35161927	0271%	

0007	408355349	35161927	0271%	
0008	408355349	35161927	0271%	
0009	408355349	35161927	0271%	

0010	408355349	35161927	0271%	
0011	408355349	35161927	0271%	
0012	408355349	35161927	0271%	

0013	408355349	35161927	0271%	
0014	408355349	35161927	0271%	
0015	408355349	35161927	0271%	

0016	408355349	35161927	0271%	
0017	408355349	35161927	0271%	
0018	408355349	35161927	0271%	







Contraloría General del Estado	Disponibilidad al Jefe de Gestión Ambiental la presentación mensual de informes de supervisión del plan de manejo ambiental de la empresa.	CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Documento
Contraloría General del Estado	Revisar conjuntamente con el jefe de gestión ambiental los informes de supervisión del Plan de Manejo Ambiental de agua, prevención e inversión, temas u operaria que pueda afectar el correcto desarrollo de los procesos de la planta industrial y de la planta de depuración de aguas residuales, y sugerir la adopción de medidas técnicas correctivas oportunas.	CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Documento
Contraloría General del Estado	Mantenerse evaluado con el Director y el Jefe de Gestión Ambiental de la Empresa Industrial de Agua y Saneamiento, en el seguimiento del Plan de Manejo Ambiental, en caso de constatar desviaciones, requerimientos o incumplimientos, identificar las causas y proponer soluciones preventivas y reales para corregirlas.	CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Documento
Contraloría General del Estado	Instaurar e implementar los mecanismos de selección necesarios entre los directivos de los diferentes procesos de la planta industrial del canal y de la planta de tratamiento de aguas residuales, que reduzcan los problemas de contaminación y contaminación de acciones y de manera controlada y consciente, con metas e indicadores de desempeño, con metas e implementación efectiva de estrategias para el logro de los objetivos ambientales de la empresa.	NO CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	NO CUMPLIDA
Contraloría General del Estado	Incluir en el Plan de Manejo Ambiental medidas que les permitan ahorrar y/o controlar la generación en exceso de descargas de aguas residuales provenientes de los procesos de fawnamiento.	CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Documento
Contraloría General del Estado	Una vez definida la política y las metas ambientales de la empresa, evaluarán periódicamente su cumplimiento y tomarán acciones correctivas ante los resultados obtenidos, direccionando el desempeño ambiental de la empresa hacia el logro de las mismas.	CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Documento
Contraloría General del Estado	Presentar anualmente el informe de rendición de cuentas ante la sociedad civil a fin de que conozca los avances de su gestión respecto al cumplimiento de la ejecución programática, presupuesto, procesos de contratación pública y acciones realizadas en términos de actividad, eficiencia y eficacia. Documento que remita al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social a través de su página web, de ser aplicable, en el formato establecido en la forma técnica de acuerdo con los mecanismos, procedimientos y plazos establecidos, a fin de que verifique el cumplimiento de la obligación, la calidad de la información obtenida y formule las recomendaciones respectivas.	CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Documento

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>4. Dependencia de la Dirección Administrativa de las Oficinas de Coordinación con el Director de Producción, establecidas mediante oficio y/o procedimientos para el control de permanencia y flujo de los animales en la Inspección de la EMMAO, situación que permitirá la aplicación y recaudación de la Tasa por Cobros de Control que establece que el propietario de los animales que permanecen por más de 48 horas en los cuartos, padecerán una multa de 172.000,00, a partir del día 17 de mayo de 2013, que se encuentra vigente, el cumplimiento de los objetivos y planes institucionales.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio a la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y documentada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de Seguimiento e Implementación de Recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>5. Dependencia de la Dirección Administrativa de las Oficinas de Coordinación con el Director de Producción y Atención al Cliente, se establecen procedimientos para el control de permanencia y flujo de los animales en la Inspección de la EMMAO, situación que permitirá la aplicación y recaudación de la Tasa por Cobros de Control que establece que el propietario de los animales que permanecen por más de 48 horas en los cuartos, padecerán una multa de 172.000,00, a partir del día 17 de mayo de 2013, que se encuentra vigente, el cumplimiento de los objetivos y planes institucionales.</p>	<p>CUMPLIDA / NO APLICABLE</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio a la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y documentada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de Seguimiento e Implementación de Recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>9. Dependencia al Director de Producción que los expedientes de saneamiento se los realicen en formularios pre-diseñados y permitidos con la firma de responsabilidad del Director de Producción, Veterinario Superior de las Operaciones. Este expediente de saneamiento se debe conservar en la totalidad de los servicios sanitarios a pedido de los interesados.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio a la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y documentada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de Seguimiento e Implementación de Recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>10. Establecerá procedimientos de facturación y recaudación para un adecuado y oportuno control de los ingresos por los servicios de levantamiento de gresados, para lo cual solicite a la Unidad de Sistemas, implementar un sistema informático para controlar el movimiento de los animales; que permita determinar la exactitud de los recaudaciones y disponibilidad de los recursos institucionales y efectuar el control posterior...</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio a la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y documentada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de Seguimiento e Implementación de Recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>11. Realizará convenios con el Tesoro, para la emisión periódica de los reportes de flujo de personal y facturación de los servicios, a fin de facilitar a los interesados el seguimiento por estos servicios situación que permita la exactitud y disponibilidad de los recursos de los recursos institucionales...</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio a la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y documentada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de Seguimiento e Implementación de Recomendación</p>	<p>Documento</p>

<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>12. Disponerá al Tesoro, en coordinación con la Contraloría General, realizar un análisis pormenorizado de los saldos registrados en Cuentas por Cobrar, a fin de implementar las acciones administrativas y legales necesarias, para recabar los ingresos por los servicios.</p> <p>13. Disponerá al Tesoro, en coordinación con el Comisionado de los Seguros y Pólizas institucionales (...).</p>	<p>COMPLETADA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p> <p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>1. Cumplida y ha cumplido a los servidores de la EMMQ EP, las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría aprobados por la Contraloría General del Estado, para su total implementación, requeriendo y aplicando un sistema de la información que permita el seguimiento de la implementación de las acciones de control, lo que permitirá mejorar la gestión administrativa financiera de la Empresa.</p>	<p>COMPLETADA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p> <p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>2. Disponerá a los Responsables de Control, Pólizas, que los datos de los ingresos de contratación, debiéndose publicarlos y actualizarlos conforme los etapas del proceso de contratación en el portal de Compra Pública del SERCOP, lo que facilitará las acciones de verificación y validación de información de los usuarios.</p>	<p>COMPLETADA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p> <p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>3. Disponerá y verificará que el Director Administrativo Financiero conjuntamente con el Director de Producción, concilien diariamente la información del Impuesto del Ganado frente a los facturados y facturados, y que la recaudación de los mismos, se registre de acuerdo al cliente al cual se le presta el servicio, lo que permita mantener controles adecuados y ordenados de la información.</p>	<p>COMPLETADA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p> <p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>4. Disponerá a la Contraloría y Tesorería, que presenten un informe mensual de las conciliaciones realizadas entre la Dirección Financiera y Dirección de Producción del producto que ingresa comparado con el que se genera, lo que permitirá mantener controles en tiempo real del ganado ingresado, facturado y recaudado.</p>	<p>COMPLETADA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p> <p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>5. Disponerá al jefe de Gestión Estratégica, realizar la revisión del módulo del sistema de Producción con el fin de que se denegre reportes dudosos, que permitan verificar en forma acumulada el registro de animales ingresados, facturados de acuerdo a las guías físicas y controles de saneamiento, de igual forma, verificará que se requiera información de la base de datos que se genera con el sistema de producción y Sistema Único de Información y Sistema Único de Información con facturación.</p>	<p>COMPLETADA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p> <p>Documento</p>



<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>12.- Dependerá a los Administradores de Contratos y Director Financiero, que antes de emitir el dictamen de recomendación a contratos, verifiquen que los bienes y servicios sean los indicados de acuerdo al objeto contractual y al precio del contrato, lo que permitirá enter pagos adicionales que afecten los intereses institucionales.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>13.- Dependerá al jefe de Gestión Estratégica y Responsable del área de Tecnología de la Información y Comunicación verificar si el modelo de producción que fue parte del EIR se encuentra integrado con el modelo de facturación de este sistema, para verificar el funcionamiento del mismo, lo que permitirá disponer de información contable y oportuna.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>14.- Dependerá a los Directores de las diferentes áreas requeridas que elaboren los documentos de recomendación técnica y económica de acuerdo a las necesidades de la entidad, a fin de contratar y recibir los bienes y servicios en las mejores condiciones.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>15.- Dependerá y vigilará que los Administradores de los Contratos, efectúen la recepción de los bienes, servicios y consultoría de acuerdo a lo establecido en las cláusulas del contrato y las condiciones generales y específicas de los pliegos que son parte integrante del mismo, en la percepción de los recursos de la entidad, se garantizará que los contratos se concluyan en los plazos establecidos y que las prórrogas otorgadas se concedan por caso fortuito y fuerza mayor fehacientemente establecida y fundamentada.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>16.- Realizará las liquidaciones económicas verificando los documentos contractuales que acrediten las ampliaciones de plazo, con el fin de que se pague por los bienes y servicios efectivamente ejecutados y entregados en el plazo previsto en los contratos.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>17.- Dependerá a los Administradores de Contratos, considerar en las liquidaciones de los contratos de bienes y servicios los descuentos por multas, y que la recepción se realice de acuerdo a las condiciones y especificaciones determinadas en el objeto contractual, con el fin de precariciar los intereses institucionales.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p>	<p>Documento</p>
<p>Contraloría General del Estado</p>	<p>18.- Dependerá a los Directores de las diferentes áreas de la entidad, que en los términos de referencia y presupuesto referencial se desglosen los precios unitarios de los diferentes bienes y servicios contratados, a fin de que se pueda determinar los valores unitarios de los mismos.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación</p>	<p>Documento</p>

<p>196. Realizar las evaluaciones de las oficinas en todos los procesos de contratación, observando que los documentos presentados por los oferentes cumplan los requisitos exigidos por la entidad, con el fin de que las negociaciones se realicen en las mejores condiciones para la ENTIDAD EP.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y responsable por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Documento</p>
<p>1. Disponer al Director Administrativo Financiero supeado en forma permanente las bases de la Contraloría y, verificar la realización de la conciliación de los saldos de las cuentas observadas en aplicación de la normativa vigente que permita la regulación oportuna de las diferencias detectadas.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y responsable por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Documento</p>
<p>2. Disponer al Director Administrativo Financiero supeado en forma permanente que las librerías de la Contraloría y del personal del área contable se ajusten a las disposiciones normativas relacionadas con la elaboración, revisión y aprobación de la contabilidad bancaria que garantiza la presentación confiable de los saldos de las disponibilidades que la empresa mantiene en el sistema financiero.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y responsable por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Documento</p>
<p>3. Disponer al Director Administrativo Financiero supeado en forma permanente el cumplimiento de los controles de los saldos de las cuentas con respecto a los relacionados con la empresa y verificar que el Contraloría, Tesorería y Área de Bancos realicen esta actividad y dispongan de la documentación de su ejecución, especialmente ante de la presentación de los estados financieros anuales, a fin de contar con valores íntegros, seguros y confiables.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y responsable por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Documento</p>
<p>4. Disponer al Director Administrativo Financiero supeado en forma permanente la realización y cumplimiento de los saldos de las cuentas y que las mismas dispongan de documentación suficiente para respaldar y registrar la información contable, financiera y administrativa generada por la empresa y requiera el personal del área contable financiera mantenga con las debidas responsabilidades la documentación que sustente sus valores entregados a los empleados y proveedores externos de la empresa de tal forma que se posibilita su recuperación.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y responsable por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Documento</p>
<p>5. Emitir las normas específicas que regulen el procedimiento permanente de conciliación y confirmación de los saldos de las cuentas al mes y con el personal del área contable financiera y con el personal del área contable financiera. Involucrar a los responsables de la realización de esta actividad antes de la presentación de los estados financieros anuales, a fin de contar con información veraz, segura y confiable.</p>	<p>CUMPLIDA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y responsable por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Documento</p>

<p>Comisión General del Estado</p>	<p>6. Dependencia al Director Administrativo. El área, según refiere a la Comisión y a la de Bienes, se mantendrá produciendo por lo menos una vez al año un informe de los resultados del inventario con las recomendaciones y reportes en forma oportuna en diferentes formatos.</p>	<p>COMPLETA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Comisión General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinada con base en la información proporcionada y determinada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Declarada</p>
<p>Comisión General del Estado</p>	<p>7. Dependencia al Director Administrativo. El área, según refiere en forma puntual la aplicación por parte del Comodoro, de la cualificación de los saldos de las cuentas con los recursos administrados para controlar el movimiento de los valores pendientes y que los pagos se realicen cuando corresponde.</p>	<p>COMPLETA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Comisión General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinada con base en la información proporcionada y determinada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Declarada</p>
<p>Comisión General del Estado</p>	<p>8. Dependencia al Director Administrativo. El área, según refiere en forma puntual la realización permanente de la contabilidad de los saldos de las cuentas, actividad que permita la detección oportuna de las diferencias entre los valores registrados y los saldos de los valores y se realicen y sustenten adecuadamente los ajustes y modificaciones en las cuentas, para lo cual se debe tener en cuenta el estado de los saldos pendientes en los estados financieros.</p>	<p>COMPLETA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Comisión General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinada con base en la información proporcionada y determinada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Declarada</p>
<p>Comisión General del Estado</p>	<p>9. Dependencia al Director Administrativo. El área, según refiere en forma puntual la realización permanente de los estados financieros de los Bienes y de los estados financieros de los Bienes, en forma permanente y actualizada, para lo cual se debe tener en cuenta el estado de los saldos de las cuentas, actividad que permita la detección oportuna de las diferencias entre los valores registrados y los saldos de los valores y se realicen y sustenten adecuadamente los ajustes y modificaciones en las cuentas, para lo cual se debe tener en cuenta el estado de los saldos pendientes en los estados financieros.</p>	<p>COMPLETA</p>	<p>No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Comisión General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinada con base en la información proporcionada y determinada por cada uno de los responsables.</p>	<p>Informe de seguimiento e implementación de recomendación.</p>	<p>Declarada</p>



Contraloría General del Estado	15. Dependía al Director Administrativo Financiero el mantenimiento y revisión permanente del sistema contable y revisión que el/la Contador/a realice en forma periódica la conciliación de los saldos de las cuentas a fin de asegurar la presentación de información financiera íntegra, segura y confiable.	CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Buena
Contraloría General del Estado	16. Dependía al Director Administrativo Financiero que instruya a la Contaduría y Tesorería que la elaboración y suscripción del Estado de Fianza de Efectivo realice observando la base contable y medios utilizados a efectos de evaluar la capacidad que tiene la empresa para generar efectivo y equivalentes de efectivo para la toma de decisiones por parte de los Directivos de la Empresa.	CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Buena
Contraloría General del Estado	17. Dependía al Director Administrativo Financiero, supervisar al Contador que la elaboración de los Estados a los Estados financieros se realice con la información contable de proporcional información efectiva, confiable y comprensible a los usuarios de los Estados Financieros.	CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Buena
Contraloría General del Estado	18. Dependía al Director Administrativo Financiero otorgar a la Contaduría que los estados financieros sean preparados aplicando la base contable y medios utilizados para el reconocimiento, valoración, registro y revelación de las operaciones financieras de la Empresa Pública Metropolitana de Barro, a fin de presentar los estados financieros sobre una base consistente y comparable.	PARCIALMENTE CUMPLIDA	No se ha realizado por parte de la Auditoría Interna del Municipio o la Contraloría General del Estado un examen especial de seguimiento para determinar el cumplimiento de la Recomendación. El estado de la recomendación ha sido determinado con base en la información proporcionada y desarrollada por cada uno de los responsables.	Informe de seguimiento e implementación de recomendación	Buena